

PROSPECTO DE PROGRAMA RESUMIDO



BANCO CMF S.A.

PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA V/N U\$S 25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente prospecto resumido (el "Prospecto Resumido") del prospecto de emisión de fecha 24 de agosto de 2023 (el "Prospecto") corresponde al programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un valor nominal de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa") creado por BANCO CMF S.A. (la "Entidad", la "Sociedad", el "Banco", "CMF" o la "Emisora"), CUIT 30-57661429-9, teléfono 011-4318-6800, correo electrónico contacto@bancocmf.com.ar, para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas vigentes, las cuales podrán ser subordinadas o no subordinadas, con garantía común o con garantía especial o flotante, incluyendo garantías de terceros (las "Obligaciones Negociables"), en todos los casos de acuerdo con lo que sobre el particular se indique en el suplemento de precio correspondiente a una clase o serie. Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, o vinculadas a un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción). El plazo de duración del Programa, en virtud del cual podrán emitirse Obligaciones Negociables con posibilidad de emitir clases o series adicionales que se amorticen hasta el valor total máximo en circulación permitido, será de cinco (5) años contados desde la fecha original del vencimiento del Programa, es decir hasta el 5 de noviembre de 2025. Las Obligaciones Negociables emitidos bajo el Programa serán emitidos en clases (cada una, una "Clase") y cada Clase podrá comprender a su vez una o más series (cada una, una "Serie").

Todas las obligaciones de la Emisora con los adquirentes de las Obligaciones Negociables (los "Tenedores") así como también todos los derechos de los Tenedores contra la Emisora en relación con cualquier Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa se regirán, en forma exclusiva y excluyente por la ley de Argentina. En virtud de ello, la inversión de los Tenedores en cualquiera de las Obligaciones Negociables que la Emisora emita de conformidad con el Programa quedará sujeta a la ley de Argentina. Para una descripción de los posibles efectos a los que podría quedar expuesta la tenencia de Obligaciones Negociables, ver el Capítulo "Riesgos relacionados con la Argentina" en la Sección "Factores de Riesgo" del Prospecto.

De acuerdo con la ley de Argentina, los depositantes en la Emisora tienen ciertos derechos de preferencia para el reintegro de las sumas depositadas con relación a otros acreedores de la Emisora, incluyendo a los Tenedores de las Obligaciones Negociables que se emitan de conformidad con el Programa. Sobre el particular, ver "Forma, denominación mínima, rango, garantía y titularidad de las Obligaciones Negociables" en la Sección "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables" que consta más adelante en este Prospecto Resumido.

Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los suplementos de precio correspondientes a cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables (cada uno, un "Suplemento de Precio"). Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses o no, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. Los intereses serán pagaderos en las fechas y en las formas que se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes.

La Emisora ha optado por no calificar el presente Programa. La Emisora podrá calificar cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables y lo hará constar en los Suplementos de Precio de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el presente. Las calificaciones de riesgo no constituirán -ni podrán ser consideradas como- una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de la Emisora o de cualquier agente colocador participante en una Clase o Serie bajo el Programa.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en "Factores de Riesgo" del presente y el resto de la información contenida en el Prospecto.

Las Obligaciones Negociables no constituyen un depósito garantizado conforme al sistema de seguro de depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y sus modificatorias. No gozan de un derecho especial o general de prioridad de pago en caso de quiebra o liquidación del Banco, ya que no son de aplicación las disposiciones del Artículo 49 inciso (e) de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias (la "Ley de Entidades Financieras"). Además, no les corresponde a las Obligaciones Negociables una garantía sobre los activos del Banco ("garantía flotante" o "especial" según lo definido por la ley) ni tampoco se encuentran garantizadas por ningún otro medio ni aseguradas por ninguna otra entidad financiera.

La Emisora es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina. Sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. año 1984 y modificatorias) (la "Ley General de Sociedades").

La Emisora solicitará el listado de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"). Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán ser listadas y negociadas en otros mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y/o mercado de valores del exterior, según se indique en un Suplemento de Precio particular.

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015, y el aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$ 25.000.000, el cambio de la moneda de denominación del Programa y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2019 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31-APN-GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio (el "Directorio") y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben sus respectivos informes sobre los estados financieros condensados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales (según dicho término se define más adelante). El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Directorio de la Emisora manifiesta con carácter de declaración jurada, que la emisora, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que poseen como mínimo el 10% de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En ejercicio de las facultades delegadas por la asamblea de accionistas del Banco en fecha 30 de abril de 2020 (la "Asamblea"), el Directorio con fecha 16 de junio de 2022 aprobó la actualización del Prospecto y subdelegó las más amplias facultades para obtener la autorización del mismo ante la CNV.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 119 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (conforme fuera modificada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”), la Emisora, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización -estos últimos en materia de su competencia-, y las personas que firmen el Prospecto, serán responsables de la información incluida en el mismo. El organizador y los agentes colocadores que sean designados en un Suplemento de Precio de acuerdo con lo previsto en el Prospecto deben revisar diligentemente la información contenida en el mismo. Los terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que hubieren emitido opinión.

El presente Prospecto Resumido se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora sita en Macacha Güemes 150 (C1106BKD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, o en los domicilios especialmente designados para la emisión de cada Clase o Serie particular que serán informados mediante el correspondiente Suplemento de Precio. Asimismo, el presente Prospecto Resumido podrá ser consultado en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección “*Empresas – Banco CMF S.A. - Emisiones – Obligaciones Negociables - Prospectos*”, en la página web de la Emisora (www.bancocmf.com.ar), en la página web del BYMA (www.byma.com.ar), en la página web del MAE (www.mae.com.ar), sin perjuicio de que pueda ser publicado en los sistemas de información de los mercados en los que se listen y negocien las Obligaciones Negociables en el futuro.

La fecha de este Prospecto Resumido es 24 de agosto de 2023

AVISO A LOS INVERSORES SOBRE NORMATIVA REFERENTE A LAVADO DE ACTIVOS

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Aviso a los Inversores sobre Normativa Referente a Lavado de Dinero*” en el Prospecto.

INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información sobre la Emisora*” en el Prospecto.

FACTORES DE RIESGO

Se aconseja al inversor considerar cuidadosamente los factores de riesgo enumerados en el Prospecto, junto con sus modificaciones y agregados, en oportunidad de tomar cualquier decisión referente a la inversión en las Obligaciones Negociables, a la Emisora y a la Argentina.

Cualquiera de dichos riesgos podría afectar negativamente la situación financiera y/o los resultados de las operaciones comerciales de la Emisora. En tal caso, el inversor podría perder toda o parte de su inversión original.

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto.

POLÍTICAS DE LA EMISORA

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Políticas de la Emisora*” en el Prospecto.

INFORMACIÓN SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Directores titulares y suplentes

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 11 del estatuto social (el "Estatuto Social") del Banco y en la Ley General de Sociedades y demás normas legales vigentes, la administración y representación del Banco está dirigida y representada por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 (tres) y máximo de 9 (nueve) directores que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijando su número para cada ejercicio. El Directorio tiene los más amplios poderes y atribuciones para la dirección, organización y administración del Banco, sin otras limitaciones que las que resultan de la legislación vigente y del Estatuto Social.

Los directores duran 3 (tres) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos, según lo decida la Asamblea General de Accionistas. El Directorio sesiona válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de miembros presentes. El Banco no posee directores suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades, en caso de vacancia de los directores titulares, los Síndicos designarán el reemplazante hasta la próxima asamblea.

A continuación, se detalla la actual composición del Directorio del Banco, designado por la Asamblea de fecha 19 de abril de 2022, indicando la fecha en la cual sus integrantes fueron designados originalmente para cumplir sus actuales funciones.

Nombre y Apellido	Cargo	Designación Original en el cargo:	Vencimiento del Mandato	Edad
José Alberto Benegas Lynch	Presidente	1990	Dic-2025	70
Marcos Vicente Fidel Prieto	Vicepresidente	2020	Dic-2025	50
Ricardo Juan Orgoroso	Director Titular	1990	Dic-2025	72
Francisco José Benegas Lynch	Director Titular	2022	Dic-2025	46

A continuación, se detallan los principales antecedentes profesionales de los directores de la Emisora, tanto en el Banco como en otras entidades y de los órganos de administración y/o fiscalización de otras empresas a los cuales pertenecen actualmente:

José Alberto Benegas Lynch: Presidente. El Sr. Benegas Lynch, titular del DNI 10.689.597, CUIT N° 20-10689597-0, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 2 de junio de 1952. Es argentino y cuenta con 40 años de experiencia en el sistema financiero, donde se desempeñó en distintas posiciones ejecutivas. De 1973 a 1975 fue Sub-Gerente Financiero del Banco Popular Argentino. De 1976 a 1978 se desempeñó como Director de Osland S.A Agente Extrabursátil. De 1978 a 1990 ocupó el cargo de Gerente de Exterior y Cambios del Banco República S.A. Actualmente se desempeña como Presidente de CMF, cargo que ejerce desde 1990 y, a partir del año 1992, ocupa el cargo de Presidente en Eurobanco Bank Ltd. (conforme se define más adelante). Asimismo, el Sr. Benegas Lynch ocupa (1) la Presidencia del Directorio de las siguientes sociedades: Metrocorp Valores S.A.; Metro Holding S.A.; Met Capital S.A.; MHV Holding S.A.; Metroholding Vinos S.A.; Patricios 1000 S.A.; El Atamisque S.A.; Olivares de Cuyo S.A.; Metrocorp Uruguay Agente de Valores S.A.; Metro Equity S.A.; Benair S.A.; y Lemitel S.A.; y (2) es Director Titular en Inversora Firmar S.A., S.A. Establecimientos vitivinícolas Escorihuela y La Rural Bodegas y Viñedos S.A. Ltda.

Marcos Vicente Fidel Prieto: Vicepresidente y Gerente General. El Sr. Prieto, titular del DNI N° 23.142.688, CUIT N° 20-23142688-5, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 31 de enero de 1973. Es argentino y Licenciado en Economía graduado de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1996. Asimismo, obtuvo el título de Magister en economía otorgado por la Universidad del CEMA en el año 1998. Entre los años 1996 y 2000, ocupó el cargo de Team Leader del área Financial Advisor Services en Price Waterhouse & Coopers. Entre los años 2000 y 2003 se desempeñó como oficial senior de Banca de Inversión en CMF y posteriormente, del año 2003 al 2006, ocupó el cargo de Gerente Financiero. Desde el 2007 a la fecha del presente se desempeña como Gerente General en CMF. La Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020 lo ha designado como Director de Banco CMF S.A., cargo que fue autorizado por el B.C.R.A. tal como se expresa en Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 2020. Asimismo, en la actualidad también ocupa los cargos de Vicepresidente de Metrocorp Valores S.A. y Presidente de Mercado Abierto Electrónico S.A.

Ricardo Orgoroso: Director. El Sr. Orgoroso, titular del DNI N° M 8.442.198, CUIT N° 20-08442198-8, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 29 de agosto de 1950. Es argentino y Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires en el año 1973. De 1973 a 1976 fue auditor externo del Estudio Pistrelli Díaz y Asociados (corresponsales de Arthur Andersen & Co.). De 1977 a 1978, se desempeñó como Asistente del Director Ejecutivo de AGA Argentina S.A.C.I.F.M. y R. y tuvo a cargo el planeamiento para Latinoamérica de AGA Suecia (líder mundial en gases del aire). De 1978 a 1982, fue Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Astrafor S.A.I.C. (compañía de perforación de pozos de petróleo y gas en Argentina y Brasil). De 1982 a 1985, fue *Controller* para Latinoamérica de la División Petty Ray (Geofísica) y *Controller Internacional* de la División de Perforación de pozos de petróleo y gas de Geosource Exploitation Company (líder mundial en exploración geofísica). De 1985 a 1987, fue Gerente de Administración y Finanzas de Loma Negra C.I.A.S.A. (compañía líder cementera argentina). Se incorporó a la actividad bancaria en el año 1987 como Director de COMAFI S.A. (luego Banco Comafi S.A.), cargo que ocupó hasta el año 1989. De 1990 a 2007, ocupó la Gerencia General de CMF. Desde el año 1990, se desempeña como Director de CMF y desde 1997 como Director de Eurobanco Bank Ltd. Asimismo, ocupa el cargo de Director Titular de las siguientes Sociedades: Metrocorp Valores S.A.; Metro Holding S.A.; Met Capital S.A.; MHV Holding S.A.; Metroholding Vinos S.A.; Olivares de Cuyo S.A.; de Director Suplente en La Rural Bodegas y Viñedos S.A. Ltda.; y Vice Presidente 2° de Metro Equity S.A. y Lemitel S.A. Asimismo, es Síndico Titular de Benair S.A.

Francisco José Benegas Lynch: Director. Titular del DNI N° 25.567.763, CUIT N° 20-25567763-3, con domicilio en la calle Av. Escalada 1200, Tigre, Provincia de Buenos Aires, nació el 10 de noviembre de 1976. Es argentino y cursó la carrera de Abogacía de la Universidad Católica Argentina. Tiene un postgrado en Derecho Bancario dictado por la Universidad Austral y un LLM en Banking and Financial Law en la Universidad de Boston, donde obtuvo un premio Dennis Aronowitz. Fue Socio del Estudio Fiorito Abogados desde 2000 hasta 2012, fue profesor de la Clase Operaciones Financieras Modernas del Postgrado de Derecho Bancario de la Universidad de Buenos Aires desde el 2012 hasta el 2021. De abril de 2013 hasta abril de 2022 fue Director Titular de BLC TRUST, Fiduciario de administración de fideicomisos. Es socio fundador de BLC LEGAL. Desde septiembre 2016 y hasta abril 2021 fue Director Titular de CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Carácter de “Independencia” o “No independencia” de los miembros del Órgano de Administración

De acuerdo con el artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV corresponde informar que los miembros del Directorio poseen el carácter de “No Independiente”.

Gerencia General

La Gerencia General está a cargo del Sr. Marcos Prieto, quien tiene a su cargo las funciones ejecutivas de dicho órgano.

En la actualidad todos los directores revisten el carácter de “no independientes” de conformidad con la Ley de Mercado de Capitales y con las Normas de la CNV.

Los gerentes tienen un vínculo laboral con la Emisora según la legislación de trabajo vigente. Adicionalmente, no existen relaciones familiares entre los directores y gerentes de la Emisora. No existen acuerdos o entendimientos entre los directores y gerentes y los accionistas mayoritarios, clientes, proveedores u otros, de acuerdo con el cual cualquiera de los directores y gerentes fue elegido director o miembro de la gerencia del Banco. Tampoco existen contratos de locación de servicios con los mismos que prevean beneficios luego de la terminación de sus mandatos.

De la Gerencia General dependen las siguientes Gerencias:

Gerencia Comercial: Es el sector responsable del desarrollo de la cartera de clientes y de la gestión comercial, responsable de la captación de nuevos clientes y del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan de estrategia comercial definido por el mismo, siempre cuidando de limitar el riesgo crediticio y en estricto cumplimiento de las normativas y políticas vigentes.

Gerencia de Riesgo de Crédito: Es el sector responsable del análisis y del seguimiento crediticio de los clientes del Banco, conforme a las políticas, estrategias y pautas aprobadas por el Comité de Riesgo.

Asimismo, realiza la evaluación de nuevos clientes, analizando la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar la información necesaria, y aporta su opinión respecto del otorgamiento de líneas de crédito, teniendo en cuenta el riesgo crediticio asumido por el Banco.

Gerencia de Sistemas: Es el sector responsable de formalizar el plan de sistemas y dirigir en forma administrativa y técnica todas las actividades relacionadas con la gestión de datos de la empresa. Asimismo, se encarga de satisfacer todas las necesidades del resto de las áreas del Banco en materia de hardware y software, programación y operaciones, proveyendo soluciones informáticas que aumenten la eficiencia, seguridad y calidad de servicio del Banco asegurando el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

Gerencia de Instituciones Financieras: Es el sector responsable de la gestión y captación de fondos provenientes de bancos del exterior y organismos internacionales. Asimismo, se encarga de la gestión de productos de comercio exterior, tales como operaciones de exportación, importación, cambio, transferencias y cobranzas producto del intercambio comercial y financiero de los clientes, atendiendo el cumplimiento del marco normativo vigente.

Gerencia de Operaciones: Es el sector responsable de definir, planificar e implementar el servicio de procesamiento de los productos ofrecidos por el Banco a los clientes focalizando en la productividad, la ventaja competitiva, la calidad de los servicios y del cumplimiento de los lineamientos de control del riesgo operativo. Debe asegurar un servicio de la más alta calidad, enfocado en las necesidades comerciales y de los clientes brindando un marco de seguridad y de control interno y externo.

Gerencia de Contabilidad y Régimen Informativo: Es el sector responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión a fin de apoyar el proceso de análisis y la toma de decisiones de la dirección y de las distintas gerencias del Banco. Asegura la consistencia de la información contable. Es el área responsable del asesoramiento, la coordinación y el control en la aplicación de criterios contables que aseguren la confiabilidad de los balances del Banco a los efectos de brindar un servicio de valor y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes internas y externas. Asimismo, es el sector responsable de la adecuada generación de la información a remitir al BCRA y otros organismos, así como también asesorar y controlar toda cuestión relativa a los tributos.

Gerencia de Finanzas: Es el área responsable de implementar las estrategias, políticas y procedimientos de la Gestión Financiera definida por el Comité Financiero. En dicho marco, es su responsabilidad el manejo de activos y pasivos en los mercados, poniendo especial énfasis en asegurar el adecuado financiamiento de los activos comerciales, mejorando el perfil de fondos en términos de plazo, precio y calidad. Asimismo, se encarga de optimizar los excedentes de fondos mediante su inversión en instrumentos de liquidez en el mercado de dinero, tratando de minimizar la volatilidad y respetando las políticas de Gestión de Riesgo del Banco. Adicionalmente es el área responsable de velar por el correcto cumplimiento de la normativa que regula su actividad, vinculada con de liquidez y fraccionamiento, entre otras regulaciones del BCRA

Gerencia de Administración: Es el sector responsable de las áreas de administración de la Emisora, encontrándose dentro de sus responsabilidades: (i) la gestión de compras y su logística; (ii) desarrollar el seguimiento y control de proveedores de servicios administrativos contratados; (iii) la seguridad del Banco; (iv) administrar la documentación societaria; y (v) asesorar y controlar toda cuestión relativa a los tributos. Adicionalmente es el sector encargado de implementar las políticas y planes de recursos humanos definidos por el Comité de Recursos Humanos y Ética.

Gerencia de Inversiones: Es el sector responsable de propiciar el crecimiento de la cartera de inversores con patrimonio neto significativo, diversificando los pasivos de la entidad, conforme las políticas, estrategias y pautas instruidas por el gerente del área. Tiene como finalidad el desarrollo y la ampliación de la cartera de clientes de la Banca de Inversión de Banco CMF. También debe brindar asesoramiento integral, propiciar la canalización de negocios y servicios del cliente en el Banco interactuando con las áreas que correspondan, y representar al Banco en eventos que tengan que ver con el objetivo del rol.

Gerencia de Mercado de Capitales Es el sector responsable de organizar y estructurar emisiones primarias de títulos valores. Adicionalmente, genera y participa en negocios de organización y estructuración de operaciones de crédito sindicadas, fusiones y adquisiciones, operaciones fiduciarias con y sin oferta pública, y detectar oportunidades de negocio generando relaciones de largo plazo con clientes e inversores.

Gerentes

Nombre y Apellido	Cargo	Designación Original en el cargo	Edad
Marcos V. F. Prieto	Gerente General/Riesgo de Crédito	2007	50
Álvaro J. Suárez	Gerente de Administración	1993	66
Daniel E. Torres	Gerente de Operaciones	2005	61
Fabián A. Bardelli	Gerente Comercial	1999	60
Diego Calvo Anchorena	Gerente de Inversión	2017	55
Patricio A. Ovalle	Gerente de Instituciones Financieras	2005	52
Estanislao Iturbe	Gerente de Mercado de Capitales	2023	46
Alejandro Miguel Vicente	Gerente de Contabilidad y Regímenes Informativos	2021	46
Mariano Delle Sedie	Gerente de Crédito	2019	38
Pablo M. Righi	Gerente de Sistemas y Tecnología	2015	51
Juan José Ciro	Gerente de Finanzas	2016	55

A continuación, se detallan los antecedentes profesionales de los gerentes y los órganos de administración y/o de fiscalización que ocupan en otras empresas a los cuales pertenecen.

Marcos Vicente Fidel Prieto: Véase “Órgano de Administración - Directores titulares y suplentes” de esta Sección.

Álvaro José Suárez: Gerente de Administración. El Sr. Suárez, titular del DNI N° 12.949.159, CUIT N° 20-12949159-1, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 11 de diciembre de 1956. Es argentino y posee el título de Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) en el año 1984. Se inició en la actividad financiera en el año 1979. Entre 1979 y 1981 ocupó el cargo de auditor senior en Dar S.A. Ahorros y Préstamos para la Vivienda. Luego, de 1981 a 1984, se desempeñó como auditor senior de la firma Bullrich S.A. Cía. Financiera. Finalmente, en 1984 ingresó a CMF como Jefe del área contable, luego Gerente de Contabilidad y posteriormente fue designado Gerente de Administración, función que ejerce hasta la actualidad. Asimismo el Sr. Suarez ocupa el cargo de Director Suplente en Metroholding Vinos S.A y Presidente del Directorio de CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (antes denominado CMF Asset Management S.A.U.).

Daniel Ernesto Torres: Gerente de Operaciones. El Sr. Torres, titular del DNI N° 14.817.101, CUIT N° 20-14817101-8, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 15 de febrero de 1962. Es argentino y Contador Público, egresado de la Universidad de Buenos Aires. Se inició en la industria financiera en el año 1983. De 1984 a 1985, fue responsable de sucursal de Banco Italia y Río de la Plata S.A. y, luego, de 1985 a 1989 fue responsable de sucursal de Banca Nazionale del Lavoro S.A. (“B.N.L.”). En 1989 fue nombrado Responsable de Casa Central, teniendo a cargo tanto el movimiento operativo de la Casa Central, como también departamentos centralizados. En 1997 fue designado para desarrollar un nuevo producto (leasing), quedando a cargo de la Gerencia Operativa y de atención a clientes y proveedores. En el año 1999 fue nombrado Gerente Estratégico para el proyecto “Año 2000”. En el mismo año fue designado como Gerente de Créditos, teniendo a cargo los departamentos de Clientes, Créditos, Préstamos Hipotecarios y Prendarios, Originación de Créditos y Clasificación de Clientes, cargo que ocupó hasta el año 2004. En el año 2004 fue nombrado Gerente Departamental de Créditos de B.N.L., cargo que desempeñó hasta el mes de julio de 2005. Posteriormente, en agosto del 2005 se incorporó a CMF como Gerente de Operaciones, función que ejerce hasta la fecha.

Fabián Alejandro Bardelli: Gerente Comercial. El Sr. Bardelli, titular del DNI N° 16.280.659, CUIT N° 23-16280659-9, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 6 de febrero de 1963. Es argentino y posee una tecnicatura en Contabilidad egresado de la Universidad Católica Argentina (UCA) en el año 1989. Se desempeña en la industria financiera desde el año 1981. Entre 1981 y 1988 se desempeñó como Oficial Senior en Banco Shaw S.A. Posteriormente, entre 1988 y 1999, estuvo a cargo de la Gerencia de la Banca Corporativa de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. (“B.N.L.”). Luego, en agosto de 1999 se incorporó a CMF como Gerente Comercial, función que desempeña hasta la actualidad.

Diego León Calvo Anchorena: Gerente de Inversiones. El Sr. Calvo Anchorena, titular del DNI N° 18.584.238, CUIL N° 20-18584238-0, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 28 de agosto de 1967. Es argentino. Se inició en la actividad financiera en el año 1988. Entre el año 1988 y diciembre de 1989 se desempeñó en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Luego, entre diciembre de 1989 y agosto de 1998, se desempeñó en Banco Bansud S.A. (actualmente Banco Macro S.A.), en las gerencias de Comercio Exterior, Comercial y en la Gerencia de Inversión. En septiembre de 1998 ingresó a Banco CMF como Oficial de Negocios. Desde el 30 de mayo de 2017 hasta la actualidad se desempeña como Gerente de Inversiones en Banco CMF, desempeñando ese cargo en la actualidad.

Patricio Alejandro Ovalle: Gerente de División Internacional, Comercio Exterior y Cambios. El Sr. Ovalle, titular del DNI N° 21.732.033, CUIT N° 20-21732033-0, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 25 de junio de 1970. Es argentino y Licenciado en Administración de Empresas y posee un título de posgrado en Management Financiero, ambos títulos otorgados por la Universidad de Belgrano en el año 1999 y 2001, respectivamente. Se inició en la actividad financiera en el año 1992. Entre 1992 y 1996 se desempeñó en el Banco Liniers Sudamericano S.A. en cargos vinculados con la Gerencia de Riesgo y Crédito. Luego, en el año 1996, ingresó a CMF como oficial de crédito y posteriormente, en el año 2004, fue oficial de crédito internacional. Desde 2005 hasta la actualidad se desempeña como Gerente de la División Internacional Comercio Exterior y Cambios en CMF.

Estanislao Iturbe: Gerente de Mercado Capitales. El Sr. Iturbe, titular del DNI N° 25.440.528, CUIL N° 20-25440528-1, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 17 de Julio de 1976. Es argentino y Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Argentina de la Empresa. Especializado en “Programa Fideicomiso – Universidad Austral”, idóneo en Mercado de Capitales – CNV y con posgrado en “Especialización en Administración del Mercado eléctrico y Gas Natural – ITBA”. Se inició en la industria financiera en el año 1996. De 1996 a 2003 se desempeñó en el Ministerio de Educación, ejerciendo como Consultor BID – Banco Mundial. De 2003 a 2004 trabajó en el Banco de la Nación Argentina como Analista Financiero. De 2004 a 2008 se desempeñó como Supervisor de Operaciones en Nación Fideicomisos SA. De 2008 a 2013, cumplió tareas como Oficial de Negocios en el Banco de Valores SA. De 2013 a 2014 se desempeñó en la Gerencia de Finanzas Corporativas en Banco Mariva. En 2014 se incorpora a Banco Saenz – Grupo Frávega como Gerente de Mercado de Capitales, en noviembre de 2018 es designado Director de la Entidad hasta el 2021. De 2021 hasta principios de mayo 2023 se desempeñó en SIFT SA (Findo / Prester), ejerciendo como CFO. Finalmente, a mediados de mayo 2023 ingresa a Banco CMF como Gerente de Mercado de Capitales.

Alejandro Vicente: Gerente de Contabilidad y Regímenes Informativos. El Sr. Vicente, titular del DNI N° 25.476.416, CUIT N° 20-25476416-8, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 4 de Septiembre de 1976. Es argentino y Contador Público, egresado de la Universidad de Palermo, con Posgrado en Finanzas en la UTDT y PDD en el IAE. Se inició en la industria financiera en el año 1997. De 1997 a 2005 se desempeñó en ING Bank NV, ejerciendo como Responsable de Proyectos y Control de Gestión en los últimos años. De 2005 a 2010 trabajó en Standard Bank Argentina como Gerente de Financial Risk Measurements, expatriado en Standard Bank Brasil de 2010 a 2013, desempeñando el rol de CFO en los últimos dos años. De 2013 a 2015 se desempeñó como CFO Regional de Puente Hnos. En 2016, luego de trabajar 6 meses como Gerente de Control de Gestión en Banco Industrial, se incorpora a Banco CMF como Responsable de Planeamiento y Control de Gestión, en agosto de 2021 es designado Gerente de Contabilidad y Regímenes Informativos, función que desempeña hasta la actualidad.

Mariano Adrián Delle Sedie: Gerente de Riesgo de Crédito. El Sr. Delle Sedie, titular del DNI N° 31.282.200, CUIT N° 20-31282200-9, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 22 de enero de 1985. Es argentino, Licenciado en Economía egresado de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.), y en el año 2013 ingresó a CMF en el área de Riesgo de Crédito. Durante enero del año 2018 fue designado Jefe de Riesgo de Crédito y posteriormente, en septiembre de 2018, ha sido nombrado Gerente de Riesgo de Crédito.

Pablo M. Righi: Gerente de Sistemas y Tecnología. El Sr. Righi, titular del DNI N° 22.467.465, CUIT N° 20-22467465-2, con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 25 de noviembre de 1971. Es argentino y en el año 1996 ingresó a CMF en el área de Sistemas. Durante el año 2008 fue designado Responsable de Protección de los Activos de Información. Posteriormente, el 24 de noviembre de 2015, ha sido nombrado Gerente de Sistemas y de Tecnología.

Juan José Ciro: Gerente Financiero. El Sr. Ciro, titular del DNI N° 18.411.644, CUIT N° 20-18411644-9 con domicilio en la calle Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 05 de diciembre de 1967. Es argentino y Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires y posee un Master en Finanzas otorgado por la Universidad CEMA. Se desempeña en la industria financiera desde el año 1987. Entre los años 1987 y 1997 trabajó en el Banco Sudameris. Posteriormente, entre los años 1997 y 2012 desempeño el cargo de Director Financiero de Bank Boston/Standard Bank, cargo que también desempeñó durante el año 2013 en la entidad Puente S.A. En el periodo transcurrido entre los años 2013 y 2016 ejerció el cargo de Gerente Ejecutivo de Finanzas de Banco Patagonia S.A. En julio de 2016 ingresó a Banco CMF S.A. como Gerente Financiero.

Órgano de Fiscalización

De acuerdo con lo establecido por artículo 17 del Estatuto Social y en las normas legales vigentes, la fiscalización del Banco se encuentra a cargo de 3 (tres) síndicos titulares y 3 (tres) síndicos suplentes (los "Síndicos"), quienes actúan en forma colegiada en función de Comisión Fiscalizadora designada por la Asamblea de Accionistas. Los Síndicos durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Las decisiones se toman con la presencia y el voto favorable de por lo menos 2 (dos) de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones establecidos en el artículo 294 de la Ley de Sociedad Comerciales y demás normas legales en la materia.

A continuación, se detalla la actual composición de la Comisión Fiscalizadora del Banco, designada por la Asamblea de fecha 19 de abril de 2022, indicando la fecha en la cual sus integrantes fueron originalmente designados para cumplir actuales funciones:

Nombre y Apellido	Cargo	Nombramiento Original	Vencimiento del Mandato
Gabriel Horacio Gambacorta	Síndico Titular	1997	Dic 2025
María Celeste Dacunto	Síndico Titular	2014	Dic 2025
Yamila Forystek	Síndico Titular	2019	Dic 2025
Roxana Mariel Tzal	Síndico Suplente	2015	Dic 2025
Andrea Claudia Barros	Síndico Suplente	2014	Dic 2025
Mercedes Santos Hobaica	Síndico Suplente	2019	Dic 2025

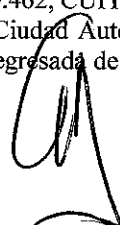
Seguidamente se indican los principales antecedentes profesionales de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de CMF y sus cargos en los órganos de administración y/o de fiscalización de otras empresas a las cuales pertenecen actualmente:

Gabriel Horacio Gambacorta: Síndico Titular. El Sr. Gambacorta, titular del DNI N° 14.462.531, CUIT N° 20-14462531-6, cuyo domicilio real se encuentra ubicado en la calle Moreno 106, Temperley, Provincia de Buenos Aires, nació el 29 de septiembre de 1961. Es argentino y posee el título de Contador Público egresado de la Universidad de Lomas de Zamora y especialista en tributación, egresado de la Universidad del Museo Social Argentino, en el año 2008. Es socio de Gabriel Gambacorta & Asoc. SRL. Asimismo, se desempeña como Síndico Titular en Metrocorp Valores S.A., Lana S.A., Leloir Hnos. S.A. y Cabaña Santa Sergia S.A.I.C. y Síndico Titular de Metro Holding S.A.

María Celeste Dacunto: Síndico Titular. La Sra. Dacunto, titular del DNI N°31.999.492, CUIT N 27-31999492-6, domiciliada en la calle Horacio Quiroga 4236, Ituzaingó, nació el 11 de enero de 1986. Es argentina y Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires en el año 2010. Actualmente también se desempeña como Síndico Titular de Metrocorp Valores S.A.

Yamila Forystek: Síndico Titular. La Sra. Forystek, titular del DNI 35.998.521, CUIT 27.35998521-6, domiciliada en Larcamon 455, Luis Guillón Buenos Aires, nació el 17 de agosto de 1991. Es argentina Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el año 2017.

Roxana Mariel Tzal: Síndico Suplente La Sra. Tzal, titular del DNI N° 24.560.462, CUIT N° 27-24560462-4, domiciliada en la calle Av. Corrientes 2958, 11° piso, depto. 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 19 de noviembre de 1975. Es argentina y Contadora Pública egresada de la Universidad de



Buenos Aires en el año 2000. Actualmente también se desempeña como Síndico Suplente de Metrocorp Valores S.A.

Andrea Claudia Barros: Síndico Suplente. La Sra. Barros, titular del DNI N° 23.329.270, CUIT N° 27-23329270-8, domiciliada en la calle Yerbal 537, 2° piso, depto. J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nació el 3 de mayo de 1973. Es argentina y Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires en el año 1997. Actualmente también se desempeña como Síndico Suplente de Metrocorp Valores S.A.

Mercedes Santos Hobaica: Síndico Suplente. La Sra. Santos Hobaica, titular del DNI 34.729.643, CUIT 27.34729643-6 domiciliada en Belgrano 1252, Gral Madariaga, Pcia de Buenos Aires, nació el 13 de octubre de 1989. Es argentina y Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires en el año 2015.

Carácter de “Independencia” o “No independencia” de los miembros de la Comisión Fiscalizadora

De acuerdo con el artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV y la Resolución Técnica N° 15 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Contadores Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde informar que los síndicos titulares y los síndicos suplentes integran un estudio que mantiene relaciones profesionales con el Banco percibiendo honorarios por sus servicios, por lo cual poseen el carácter de “Independiente”.

Información relativa a los Comités del Banco

El Banco cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero y otras actividades ilícitas y un Comité de Tecnología Informática y Sistemas, los cuales ajustan su funcionamiento a las normas establecidas al respecto por el BCRA.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación “A” 5042 y sus modificatorias y complementarias, el Comité de Auditoría tiene la función de prestar apoyo a la gestión que realiza el Directorio en la implementación y supervisión del control interno del Banco. El comité actualmente está compuesto por:

Nombre y Apellido	Nombramiento Original	Vencimiento del Mandato
Francisco José Benegas Lynch	01/11/2022	Nov-2026
Ricardo J. Orgoroso	01/01/2021	Dic-2024
Carlos Paduczak	01/01/2006	Sin voto.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero y otras actividades ilícitas

El Banco posee con un Comité de Control y Prevención del Lavado de dinero y otras actividades ilícitas de acuerdo con la Comunicación “A” 4835 del BCRA y sus modificatorias y complementarias, el cual apoya la gestión administrativa del Directorio. Actualmente está compuesto por:

Nombre y Apellido	Nombramiento Original	Vencimiento del Mandato
Ricardo J. Orgoroso	27/12/2005	Sin voto.
Francisco José Benegas Lynch	30/11/2022	Sin voto.
Marcos Prieto	29/12/2016	Sin voto.
Álvaro Suarez	29/12/2016	Sin voto.
Gabriela Sánchez Rapela	29/12/2016	Sin voto.

Comité de Tecnología Informática y Sistemas

Este órgano formal toma decisiones acerca de las distintas cuestiones relativas al soporte de los negocios del Banco en materia de sistemas y tecnología de acuerdo con las pautas establecidas por la Comunicación

“A” 4609 (Riesgos de IT) emitida por el BCRA y sus modificatorias y complementarias. Actualmente está compuesto por:

Nombre y Apellido	Nombramiento Original	Vencimiento del Mandato
Ricardo J. Orgoroso	29/06/2022	Sin vto.
Marcos V. F. Prieto	14/08/2008	Sin vto.
Pablo M. Righi	14/08/2008	Sin vto.
Maximiliano Gonzalez Toledo	13/11/2020	Sin vto.
Fabián A. Bardelli	14/08/2008	Sin vto.
Alejandro M. Vicente	14/08/2008	Sin vto.
Patricio A. Ovalle	14/08/2008	Sin vto.
Álvaro J. Suárez	24/09/2008	Sin vto.
Daniel E. Torres	14/08/2008	Sin vto.

Adicionalmente, el Banco posee una estructura de comités especializados en concordancia con las dimensiones, complejidad, importancia económica y perfil del Banco.

Comité de Protección de Activos de la Información

Es un órgano multidisciplinario formal para la protección de los activos de información con el fin de establecer los mecanismos para la gestión del área de protección de activos de información y su control desde una visión integral de la seguridad requerida (física y lógica), adecuada a cada ambiente tecnológico y recurso de información. Su misión es determinar el procedimiento de tratamiento de incidentes, excepciones a las políticas y promover la conciencia y capacitación al resto de la organización, conforme a las pautas establecidas por la Comunicación “A” 4609 emitida por el BCRA y sus modificatorias y complementarias.

Comité de Recursos Humanos y Ética

Este comité se encarga de planificar y afianzar el desarrollo potencial del recurso humano, pondera la evolución y adecuación de la estructura en función de sus planes estratégicos, analiza la promoción de sus recursos humanos, su política de compensaciones y acompaña a la organización en sus procesos de cambio.

Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento

Este comité se encarga de que las actuaciones de sus administradores y personal cumplan y observen las estrategias de gestión aprobadas oportunamente por el Directorio. Asimismo, promueve que la entidad cuente con medios adecuados para el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Comité Financiero

Este comité se encarga de tomar decisiones en materia financiera acerca de cuestiones relativas al soporte de los negocios del Banco. Son atribuciones y deberes de este comité: (a) generar información periódica sobre la evolución de los negocios en materia financiera del Banco; (b) analizar la situación macro internacional y doméstica y la situación micro del sistema financiero; (c) implementar las estrategias aprobadas por el Directorio de liquidez, mercado y tasa de interés, así como también las políticas y prácticas más significativas para proteger la solidez financiera; y (d) monitorear los cambios en los mercados para evaluar cómo afectan a tales objetivos.

Comité de Créditos

Este comité se encarga de tomar decisiones en materia de políticas de crédito del Banco. Son atribuciones y deberes de este comité: (a) implementar las políticas de crédito definidas por el Directorio; (b) decidir acerca de la vinculación o no de un cliente o su eventual desvinculación; (c) asignar los límites de asistencia crediticia con las distintas modalidades para la operatoria de los clientes en el marco de los límites definidos por el Directorio; y (d) verificar que el monto de la propuesta a considerar se encuadre dentro de los límites establecidos en las normas del Banco.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Este comité se encarga del proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos del Banco y es el encargado del cumplimiento de las políticas y estrategias vigentes en la materia, aprobada y fijada por el Directorio. Son atribuciones y deberes de este comité: (a) revisar los procesos de identificación de riesgos; (b) reconocer y entender los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas; (c) proponer los niveles de tolerancia al riesgo para su posterior aprobación por el Directorio; (d) comprobar la medición de los riesgos identificados, verificando el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico de los riesgos analizados; (e) decidir las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso que existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos; (f) realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones; (g) proponer mejoras al marco para la gestión de riesgos del Banco; (h) dar seguimiento a las exposiciones a riesgos; (i) comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Directorio; (j) reportar al Directorio los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco; (k) monitorear límites, estrategias y políticas que coadyuvan con una efectiva gestión de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por el Directorio así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.

Comité de Comercio Exterior

Es el órgano formal para la definición de políticas y lineamientos para los procesos de Comercio Exterior, dentro del marco de la normativa dictada por el BCRA

REMUNERACIÓN

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Banco de fecha 17 de abril de 2023 aprobó honorarios a los Directores por un monto total de \$258.555.625 (Pesos doscientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco). En la misma Asamblea se aprobaron honorarios para la Comisión Fiscalizadora en conjunto, por el mismo período, de \$3.888.672 (Pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y dos). El número anual bruto por salarios pagados a los gerentes, al 31 de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$110.387.762. (Pesos ciento diez millones trescientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y dos). Este monto incluye gratificaciones.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Banco de fecha 19 de abril de 2022 aprobó honorarios a los Directores por un monto total de \$308.684.785 (Pesos trescientos ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco). En la misma Asamblea se aprobaron honorarios para la Comisión Fiscalizadora en conjunto, por el mismo período, de \$2.343.396 (Pesos dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y seis). El número anual bruto por salarios pagados a los gerentes, al 31 de diciembre de 2021, asciende a la suma de \$227.028.000 (Pesos doscientos veintisiete millones veintiocho mil). Este monto incluye gratificaciones.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Banco de fecha 29 de abril de 2021 aprobó honorarios a los Directores por un monto total de \$200.177.700 (Pesos doscientos millones ciento setenta y siete mil setecientos). En la misma Asamblea se aprobaron honorarios para la Comisión Fiscalizadora en conjunto, por el mismo período, de \$1.638.823 (Pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos veintitrés). El número anual bruto por salarios pagados a los gerentes, al 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de \$157.615.400 (Pesos ciento cincuenta y siete millones seiscientos quince mil cuatrocientos). Este monto incluye gratificaciones.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES ACCIONARIAS

Los directores y gerentes de la Emisora, a la fecha del presente Prospecto Resumido, son accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Porcentaje s/capital
José Alberto Benegas Lynch	68%
Ricardo Orgoroso	15%



Nota: Con fecha 5 de enero de 2021, el Directorio de la Emisora fue notificado de la transferencia de la totalidad de las acciones de titularidad del Sr. Miguel Tiphaine en la Sociedad, equivalentes al 32,90% del capital social y votos de la Sociedad, a los restantes accionistas, Sres. José Alberto Benegas Lynch, Ricardo Orgoroso y Marcos Vicente Fidel Prieto, dejando de esta forma el Sr. Miguel Tiphaine de revestir la calidad de accionista de la Sociedad.

El Banco no cuenta con ningún convenio que otorgue participación a los empleados en su capital social.

EMPLEADOS

A la fecha del presente Prospecto Resumido la nómina de empleados activos del Banco es de 166.

En el siguiente cuadro se detalla la nómina de empleados del Banco al cierre de los últimos tres ejercicios:

Período	Empleados
31-Dic-22	174
31-Dic-21	160
31-Dic-20	153

La Asociación Bancaria es el Sindicato de Empleados de Bancos y cuenta con representación gremial a nivel nacional. En el marco legal vigente la afiliación sindical es voluntaria. Al 31 de diciembre de 2021, hay un empleado afiliado a dicho sindicato. El personal del Banco recibe una remuneración fija. No existen planes de opciones. Por su parte, se destaca que no existe conflicto gremial con el personal del Banco.

ASESORES

El Banco cuenta entre sus asesores impositivos a la consultora Deloitte & Co Ltda., con domicilio en Florida 234, piso 5 (C1005AAF); al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo 487 (C1002ABI); y el estudio Litvak & Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 380 Piso 2° y 3° (C1072AAH) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Estudio Benegas Lynch y Cocorullo, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 1° (CP1008), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brinda asesoramiento legal.

El asesor legal externo del Banco para el Programa es el Estudio Tavarone, Rovelli, Salim & Miani, con domicilio en Tte. Gral. Perón 537, piso 5 (C1038AAK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AUDITORES

Nombre, apellido y domicilio de los auditores de la entidad durante los tres (3) ejercicios anteriores a la presentación y de los que tengan mandato vigente para llevar a cabo la auditoría del Banco. Consejo Profesional donde se encuentran matriculados.

Fecha	Auditor	DNI	CUIT	Matrícula	Estudio	Domicilio
31/12/2022	José Alberto Coya Testón	24.687.056	20-24687056-0	C.P.C.E.C.A. B.A.-T°308 F°061	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de Mayo 487 (C1002ABI)
31/12/2021	José Alberto Coya Testón	24.687.056	20-24687056-0	C.P.C.E.C.A. B.A.-T°308 F°061	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de Mayo 487 (C1002ABI)
31/12/2020	José Alberto Coya Testón	24.687.056	20-24687056-0	C.P.C.E.C.A. B.A.-T°308 F°061	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de Mayo 487 (C1002ABI)

El auditor con mandato vigente para llevar a cabo la auditoría del Banco es:

Auditor Titular	DNI	CUIT	Matrícula	Estudio	Domicilio Profesional
-----------------	-----	------	-----------	---------	-----------------------

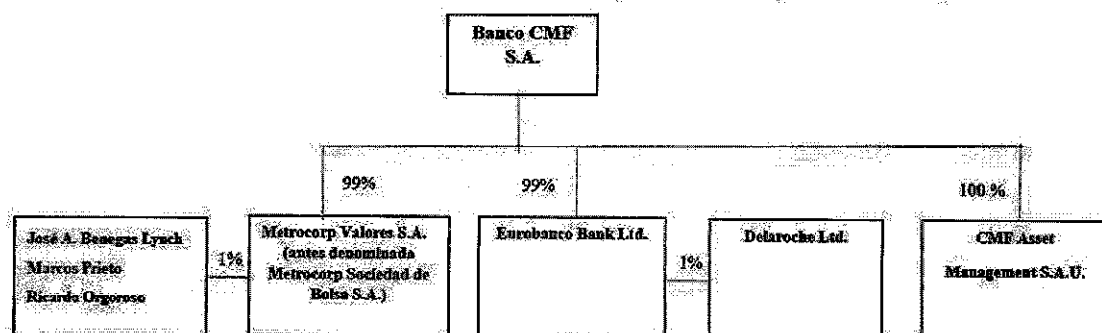
Sebastian Oseroff	27.655.762	23-27655762-9	C.P.C.E.C.A.B.A.- T°296 F°157	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de Mayo 487 (C1002ABI)
Auditor Suplente	DNI	CUIT	Matricula	Estudio	Domicilio
Gabriel Rodriguez	29.708.920	20-29708920-0	C.P.C.E.C.A.B.A.- T°398 F°001	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de Mayo 487 (C1002ABI)

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMISORA Y SU GRUPO ECONÓMICO

a) Estructura de la Emisora y su grupo económico

El Banco es una sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la Argentina el 20 de junio de 1978. Tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país (i) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria; (ii) actuar como agente de mercado abierto de títulos valores y (iii) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero.

A continuación, se refleja la estructura y organización del Banco y su grupo económico al 31 de diciembre de 2022. Los porcentajes indican las tenencias accionarias.



Las subsidiarias del Banco

El Banco realiza determinadas operaciones a través de sus subsidiarias (las “Subsidiarias” y, junto con el Banco, el “Grupo CMF”). A continuación, detallamos información relevante de cada una de ellas.

- (i) Metrocorp Valores S.A. (antes denominada Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.) fue constituida como sociedad anónima en virtud de las leyes argentinas, registrada en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1992 bajo el N° 5150 L° 111, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Es una sociedad anónima (ex sociedad de bolsa), controlada por el Banco en un 99% (noventa y nueve por ciento). El 1% restante se encuentra en poder de José A. Benegas Lynch (0,73%), Ricardo Orgoroso (0,17%) y Marcos Prieto (0,1%). Conforme su estatuto social tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país a actividades comerciales, tales como ser agentes de negociación y agentes de liquidación y compensación de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. Adicionalmente pueden actuar como administradores por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, entre otros. Sus operaciones consisten principalmente en ejecutar órdenes de clientes en títulos valores negociables privados y públicos. Fue creada con el propósito de generar negocios para los clientes del Banco en forma directa en el ámbito del mercado de capitales, como un servicio adicional de aquellos que se brinda a los clientes. Metrocorp Valores S.A. es miembro de Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA). Asimismo, Metrocorp Valores S.A. se ha inscripto en el Mercado a Término de Rosario S.A. (Rofex) y ha comenzado a operar en dicho mercado a partir

de octubre de 2015. Con fecha 17 de noviembre de 2020 Metrocorp fue aprobado como Agente Miembro PLENO para operar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. en la categoría ALyC y AN INTEGRAL. Su domicilio social es Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. A la fecha del presente no posee empleados.

- (ii) Eurobanco Bank Ltd. fue constituida el 10 de marzo de 1992, en virtud de las leyes de *Commonwealth of the Bahamas*. Es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por CMF en un 99% (noventa y nueve por ciento) desde el año 1997. El 1% restante se encuentra en poder de Delaroche Limited. Eurobanco complementa el negocio del Grupo CMF ofreciendo a sus clientes, empresas y personas físicas una red internacional para sus negocios. Sus operaciones consisten principalmente, en operaciones de *cash management* y custodia de activos. Su domicilio social es Caves Professional Centre, Suite 12, West Bay Street and Blake Road, Nassau, Bahamas. A la fecha del presente Prospecto Resumido posee dos empleados.
- (iii) CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (antes denominado CMF Asset Management S.A.U.) fue constituida como Sociedad Anónima Unipersonal en virtud de las leyes argentinas, registrada en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 2016 bajo el N° 17.754 L° 81, Tomo - de Sociedades por Acciones. Es una sociedad controlada por el Banco en un 100% (cien por ciento). Conforme su estatuto social tiene por objeto ser agente de administración de productos de inversión colectiva y a la fecha del presente se encuentra inscrita como sociedad gerente en tal categoría ante la CNV (AAPIC N°53 de la CNV). Su domicilio social es Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. A la fecha del presente, la Sociedad posee tres empleados.

b) Accionistas principales

El capital social autorizado y emitido total de la Emisora asciende a \$ 323.900.000 (Pesos trescientos veintitrés millones novecientos mil) y está dividido en 323.900.000 (trescientos veintitrés millones novecientos mil) acciones de cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos uno (\$1) cada una.

A la fecha del presente Prospecto Resumido, el 68% de las acciones emitidas y en circulación del capital de la Emisora son de propiedad de José Alberto Benegas Lynch.

Los accionistas de la Emisora, a la fecha del presente Prospecto Resumido, son los siguientes:

Accionista	Cantidad de Acciones	Porcentaje s/capital
José Alberto Benegas Lynch	220.252.000	68%
Ricardo Orgoroso	48.585.000	15%
Marcos Vicente Fidel Prieto	55.063.000	17%
Total	323.900.000	100%

Nota: Con fecha 5 de enero de 2021, el Directorio de la Emisora fue notificado de la transferencia de la totalidad de las acciones de titularidad del Sr. Miguel Tiphaine en la Sociedad, equivalentes al 32,90% del capital social y votos de la Sociedad, a los restantes accionistas, Sres. José Alberto Benegas Lynch, Ricardo Orgoroso y Marcos Vicente Fidel Prieto, dejando de esta forma el Sr. Miguel Tiphaine de revestir la calidad de accionista de la Sociedad.

Cualquier cambio significativo en el porcentaje de tenencia de los accionistas principales durante los últimos tres años

Con fecha 5 de enero de 2021 se produjo la transferencia de acciones a favor de los Sres. José Alberto Benegas Lynch, Ricardo Orgoroso y Marcos Vicente Fidel Prieto por parte del Sr. Miguel Tiphaine de la totalidad de las acciones de su titularidad, equivalentes al 32,90%, adquiriendo cada uno de ellos el 14,4%, 7,5% y 11%, respectivamente, del capital accionario.

Derecho a Voto de los Accionistas Principales

Las acciones ordinarias poseen derecho a cinco (5) votos por acción.

Acuerdos para cambio de control



Durante los últimos tres (3) años no hubo cambios en el porcentaje de tenencia de los accionistas que modifique el control.

Con fecha 22 de febrero de 2016 se produjo una transferencia de acciones a favor del Sr. Marcos Vicente Fidel Prieto por parte del Sr. José Alberto Benegas Lynch del 3,4% del capital accionario. Con fecha 13 de septiembre de 2016 se vuelve a producir otra transferencia de acciones a favor del Sr. Marcos Vicente Fidel Prieto por parte de los Sres. Miguel Tiphaine y Ricardo Orgoroso del 2,10% y 0,5% respectivamente, del capital accionario. Con fecha 5 de enero de 2021 se produjo una nueva transferencia de acciones a favor de los Sres. José Alberto Benegas Lynch, Ricardo Orgoroso y Marcos Vicente Fidel Prieto por parte del Sr. Miguel Tiphaine de la totalidad de las acciones de su titularidad, equivalentes al 32,90%, adquiriendo cada uno de ellos el 14,4%, 7,5% y 11%, respectivamente, del capital accionario.

Porcentaje de acciones registradas en el país y porcentaje de acciones registradas en el exterior

Todas las acciones están registradas en el país.

c) Transacciones con partes relacionadas

La Ley General de Sociedades y las normas del BCRA permiten a los directores de una sociedad anónima ser parte en las operaciones financieras con esa sociedad en la medida en que dichas operaciones se realicen dentro de condiciones de mercado. La asistencia crediticia a personas o entidades vinculadas se encuentra regulada por el BCRA cuyas normas establecen límites al monto de esa asistencia que un banco puede otorgar a sus partes vinculadas. Dichos límites se basan, entre otros, en porcentajes de la Responsabilidad Patrimonial Computable del Banco. Véase “*Descripción del Sector Bancario Argentino – Límites de Crédito*” del Prospecto.

Asimismo, de acuerdo con las normas del BCRA, se debe informar mensualmente al Directorio las financiaciones vigentes otorgadas por el Banco a directores, accionistas de control, funcionarios y otras entidades vinculadas, información que queda registrada en actas de Directorio. Las normas del BCRA establecen que las financiaciones a directores, accionistas de control, funcionarios y otras entidades vinculadas deben ser otorgadas en los mismos términos en cuanto a tasa de interés, plazos y garantías que las otorgadas al público en general. De acuerdo con lo previsto por las normas aplicables, los directores de CMF y otras partes vinculadas a éste han recibido asistencia crediticia del Banco.

A continuación, “asistencia crediticia” incluye participaciones en el capital y financiaciones, definido este último como préstamos y cualquier otro tipo de financiación tal como tenencia garantías otorgadas, préstamos, otros créditos por intermediación financiera, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022, el total de asistencia crediticia otorgada por CMF y sus sociedades controladas a partes vinculadas ascendía a \$ 2.045 millones. Al 31 de diciembre de 2021, el total de asistencia crediticia otorgada por CMF y sus sociedades controladas a partes vinculadas ascendía a \$ 2.650 millones.

Las financiaciones fueron otorgadas en el curso normal de los negocios y sustancialmente en los mismos términos, incluyendo tasas de interés y garantías, que los vigentes en su momento para otorgar créditos a no vinculados. Asimismo, no implicaron un riesgo de incobrabilidad mayor al normal ni presentaron otro tipo de condición desfavorable.

El siguiente cuadro muestra la información sobre transacciones con empresas vinculadas que consolidan sus estados contables con el Banco. Corresponde a los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas.

La información detallada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 surge de los estados financieros a dicha fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se basa en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la FACPCE, con la excepción (i) del punto 5.5. “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

Activo - Efectivo y Depósitos en bancos

31/12/2022

31/12/2021

1



CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	165	-
Metrocorp Valores S.A.	5.027.328	-
Activo - Préstamos y otras financiaciones		
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	225.781	-
Eurobanco Bank Ltd	264.384	1.150.906
Metrocorp Valores S.A.	796.599	973.019
Activo – Otros activos financieros		
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	178.158	-
Eurobanco Bank Ltd	331.053	-
Metrocorp Valores S.A.	2.434.896	1.099.056
Activo – Instrumentos derivados		
Metrocorp Valores S.A.	-	1.948
Pasivo – Depósitos		
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	101	36.980
Metrocorp Valores S.A.	205.995	321.372
Pasivo - Pasivos a Valor Razonable con cambios en resultados		
Eurobanco Bank Ltd	327.534	-
Pasivo – Instrumentos derivados		
Metrocorp Valores S.A.	-	25.567
	31/12/2022	31/12/2021
Resultados – Ingresos por Intereses		
Metrocorp Valores S.A.	19.631	31.140
Eurobanco Bank Ltd	9.884	-
Resultados – Diferencia de cotización de moneda extranjera		
Metrocorp Valores S.A.	(67.021)	(88.327)
Resultados – Otros Ingresos Operativos		
Metrocorp Valores S.A.	1.813	2.984
CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	1.928	3.341
Resultados – Ingresos por Comisiones		
Metrocorp Valores S.A.	568	-

En lo que respecta a las partidas fuera de balance, los saldos corresponden a operaciones efectuadas con Metrocorp Valores S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las mismas ascendieron a 2.752 y 2.004.319, respectivamente.

INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES

Ninguno de los expertos y asesores designados por la Emisora en relación con el presente Programa es empleado de la Emisora sobre una base contingente, ni posee acciones de la Emisora o de sus subsidiarias, o tiene un interés económico importante, directo o indirecto, en la Emisora o que dependa del éxito de la oferta de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa.

ACTIVOS FIJOS Y SUCURSALES DE LA EMISORA

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Activos Fijos y Sucursales de la Emisora*” en el Prospecto y en los estados contables anexos al mismo.

ANTECEDENTES FINANCIEROS

a) Estados financieros



Los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por la disposición regulatoria establecida por el BCRA que se explica en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Las mencionadas normas internacionales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN). Las políticas utilizadas por el Banco en la preparación de la información contable se detallan en las respectivas notas a los estados financieros que se incluyen en el Prospecto. La información que se detalla en el presente Prospecto Resumido se encuentra expresada en moneda del 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las normas vigentes.

De las excepciones establecidas por el BCRA a la aplicación de las NIIF vigentes, las siguientes afectan la preparación de los estados financieros consolidados de la entidad:

- a) En el marco del proceso de convergencia hacia NIIF dispuesto por la Comunicación “A” 6114, modificatorias y complementarias, el BCRA definió a través de las Comunicaciones “A” 7181, 7427 y 7659 que las entidades financieras definidas como pertenecientes a los “Grupos B y C” según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad, tengan la opción de comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2022, 2023 o 2024 la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación “A” 6847. La Entidad optó por comenzar a aplicar el citado punto normativo a partir del ejercicio 2024. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que tendría la aplicación plena de la sección 5.5. “Deterioro de valor” mencionada precedentemente, la Dirección de la Entidad estima que esos efectos podrían ser significativos.
- b) Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad clasificó y midió su tenencia en Bonos del Estado Nacional en moneda dual a descuento a costo amortizado, modelo de negocio aceptado por el BCRA para este tipo de instrumentos. De acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF 9, los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos no cumplen con la evaluación de que los mismos son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Test SPPI), motivo por el cual dichos bonos deberían medirse a su valor razonable con cambios en resultados. De haberse aplicado la NIIF 9 sobre los bonos mencionados, al 31 de diciembre de 2022 hubiera correspondido reclasificar los saldos patrimoniales y de resultados, entre las cuentas correspondientes. Adicionalmente, estos cambios no implican modificaciones significativas en el total del patrimonio neto a dicha fecha.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 7411. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

El presente Prospecto Resumido incluye los estados financieros consolidados de la Emisora, expresados en miles de Pesos argentinos, para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. Los estados financieros correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 se adjuntan como Anexo I al presente Prospecto, y se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en “Empresas/Banco CMF S.A./Información Financiera/Estados Contables”, bajo el número de ID 3051866.

Los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 han sido auditados por Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., los cuales fueron preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se basa en las NIIF, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la FACPCE. A continuación se describe la opinión de los auditores para los respectivos Estados Financieros:

Opinión de los auditores correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

La información financiera de la Emisora correspondientes a sus estados financieros consolidados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se encuentran disponibles en la AIF bajo ID N° 3016125, ID N° 2864593 y ID N° 2724690, respectivamente.

Los Estados Financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2022 junto con su comparativo, presentaron razonablemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se basa en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la FACPCE, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Emisora y sus sociedades controladas, así como sus estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, según el informe de auditoría emitido con fecha 10 de marzo de 2023 al cual hay que remitirse, el cual incluyó un párrafo de énfasis detallado a continuación:

- (a) que de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847, 7181, 7427 y 7659 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (b) que ha aplicado para la medición de su tenencia en ciertos Bonos emitidos por el Estado Nacional en moneda dual, criterios establecidos por el BCRA que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y describe los efectos de estas diferencias en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2021 junto con su comparativo, presentaron razonablemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se basa en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la FACPCE, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Emisora y sus sociedades controladas, así como sus estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, según el informe de auditoría emitido con fecha 10 de marzo de 2022 al cual hay que remitirse, el cual incluyó un párrafo de énfasis detallado a continuación:

- (a) que de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847 y 7181 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y
- (b) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que esos efectos podrían ser significativos. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados.

Los Estados Financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2020 junto con su comparativo, presentaron razonablemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se basa en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la FACPCE, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Emisora y sus sociedades controladas, así como sus estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, según el informe de auditoría emitido con fecha 17 de marzo de 2021 al cual hay que remitirse, el cual incluyó un párrafo de énfasis detallado a continuación:

- (a) De acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847 y 6938 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y (b) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que este efecto podría ser de significación. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

Las siguientes tablas presentan un resumen de la información financiera y operativa de la Emisora.



SÍNTESIS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 2021 y 2020

La Información que surge de los cuadros expuestos a continuación, finalizados al 31 de diciembre de 2022 y su comparativo, según corresponda, fueron preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, basado en las NIIF, emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, con la excepción (i) del punto 5.5. "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", que en forma transitoria fue excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras, tal como se menciona precedentemente.

Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Ingresos por intereses	29.912.385	16.941.806	20.860.751
Egresos por intereses	(16.394.783)	(8.982.738)	(9.111.277)
Resultado neto por intereses	13.517.602	7.959.068	11.749.474
Ingresos por comisiones	938.168	904.579	936.998
Egresos por comisiones	(18.436)	(5.850)	(1.981)
Resultado neto por comisiones	919.732	898.729	935.017
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.011.415	4.688.939	4.692.720
Diferencia de cotización de moneda extranjera	724.114	1.102.693	1.070.307
Otros ingresos operativos	943.745	1.127.393	889.357
Cargos por incobrabilidad	(174.651)	(453.046)	(1.432.258)
Ingresos operativos netos	17.941.957	15.323.776	17.904.617
Beneficios al personal	(3.338.591)	(2.876.887)	(2.574.989)
Gastos de administración	(2.970.475)	(3.213.080)	(2.955.729)
Depreciaciones y amortizaciones de bienes	(129.011)	(177.383)	(116.854)
Otros gastos operativos	(2.760.349)	(1.890.167)	(1.021.628)
Resultado Operativo	8.743.531	7.166.259	11.235.417
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	(311)	3.993	(902)
Resultado por la posición monetaria neta	(7.647.154)	(4.647.251)	(2.935.765)
Resultados antes de impuestos de las actividades que continúan	1.096.066	2.523.001	8.298.750
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(677.427)	(1.086.576)	(2.891.167)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	418.639	1.436.425	5.407.583

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	413.689	1.427.392	5.396.881
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	4.950	9.033	10.702
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(698.808)	(1.415.995)	223.979
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	(280.169)	20.430	5.631.562
RESULTADO INTEGRAL TOTAL ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(278.131)	25.557	5.618.620
RESULTADO INTEGRAL TOTAL ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	(2.038)	(5.127)	12.942

SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 2021 y 2020.



Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Activo	126.387.253	122.277.148	154.233.144
Efectivo y Depósito en Bancos	22.573.984	37.816.621	49.380.469
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	3.669.486	6.979.938	7.893.528
Instrumentos derivados	100.308	206.833	15.583
Operaciones de pases activo	14.185.109	10.781.228	26.955.901
Otros activos financieros	5.872.373	7.059.883	7.828.230
Préstamos y otras financiaciones	33.264.206	39.598.935	20.566.054
Otros títulos de deuda	41.480.247	12.569.054	34.509.389
Activos Financieros entregados en garantía	1.163.054	2.644.912	2.235.684
Activos por impuesto a las ganancias corriente	38.572	133.166	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	571	390.699	72.354
Inversión en subsidiarias	32.722	37.326	41.201
Propiedad, Planta y Equipo	3.681.217	3.703.727	3.813.961
Activos Intangibles	-	117	382
Activos por impuesto a las ganancias diferido	10.091	18.597	417.674
Otros activos no financieros	315.313	336.112	502.734
Pasivo	104.951.599	99.887.688	131.857.067
Depósitos	79.477.620	84.757.338	100.917.133
Pasivos a valor razonables con cambios en resultados	2.268.076	-	249.836
Instrumentos derivados	10.987	292	-
Operaciones de pases pasivos	-	62.114	-
Otros pasivos financieros	16.597.032	11.018.628	23.186.682
Financiaciones recibidas de instituciones financieras	636.219	1.619.809	3.963.502
Obligaciones negociables emitidas	2.929.075	-	193.095
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	1.684	66.543	2.021.918
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	734.369	487.760	-
Otros pasivos no financieros	2.296.537	1.875.204	1.324.901



Patrimonio Neto			
Capital Social	323.900	323.900	323.900
Ajustes de Capital	12.675.703	12.675.703	12.675.703
Ganancias Reservadas	8.497.272	4.935.783	8.964.330
Resultados no asignados	153.627	3.553.440	(5.871.998)
Otros Resultados Integrales acumulados	(691.820)	(600.327)	579.770
Resultado del ejercicio	413.689	1.427.392	5.618.620
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladas	63.283	73.569	85.752
Total del Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077

Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado

Los orígenes y aplicaciones de fondos por actividades operativas, de inversión, de financiaciones y por resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, fueron los siguientes:

	31/12/2022			31/12/2021	31/12/2020
	Valor	Variación Nominal ejercicio anterior	Variación Nominal % ejercicio anterior	Valor	Valor
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	1.096.066	(1.426.935)	(57%)	2.523.001	8.298.751
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas	7.647.154	2.999.903	65%	4.647.251	2.935.765
Amortizaciones y desvalorizaciones	129.011	(48.372)	(27%)	177.383	116.854
Cargo por incobrabilidad	174.651	(278.395)	(61%)	453.046	1.432.258
Resultado monetario de efectivo y equivalentes	22.179.199	5.805.470	35%	16.373.729	15.589.355
Otros ajustes	(17.365.747)	(5.192.158)	43%	(12.173.589)	(15.362.251)
Aumentos / disminuciones netas proveniente de activos operativos					
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	2.501.701	(8.070.350)	(76%)	10.572.051	15.698.159
Instrumentos derivados	106.526	297.776	(156%)	(191.250)	116.459
Operaciones de pase	(2.398.266)	(19.479.094)	(114%)	17.080.828	(1.523.417)
Préstamos y otras financiaciones					
Otras Entidades financieras	8.494.937	16.858.443	(202%)	(8.363.506)	48.632
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	13.010.504	14.001.853	(1412%)	(991.349)	3.358.910
Otros Títulos de Deuda	(12.761.709)	(35.969.511)	(155%)	23.207.802	(18.239.216)
Activos financieros entregados en garantía	1.481.858	1.891.085	(462%)	(409.227)	(1.246.271)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	390.128	708.473	(223%)	(318.345)	23.872
Otros activos	3.193.532	743.213	30%	2.450.319	(1.393.989)

Aumentos / disminuciones netas proveniente de pasivos operativos					
Sector Financiero	602	(4.570)	(88%)	5.172	(600)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(20.978.342)	3.987.463	(16%)	(24.965.805)	10.756.546
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	2.276.228	2.534.216	(982%)	(257.988)	241.970
Instrumentos derivados	10.695	10.403	3563%	292	(61.296)
Operaciones de pase	(197.147)	(248.023)	(488%)	50.876	(18.129)
Otros pasivos	(2.401.978)	17.279.078	(88%)	(19.681.056)	(5.302.510)
Pagos por Impuesto a las Ganancias	(487.171)	1.667.943	(77%)	(2.155.114)	(2.501.355)
Total de las Actividades Operativas (A)	6.102.432	(1.932.089)	(24%)	8.034.521	12.968.496

Flujos de Efectivos de las Actividades de Inversión					
Pagos:					
Compra de PPE, activos intangibles y otros activos	(37.013)	(172.856)	(127%)	135.843	(257.094)
Venta de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades	4.604	730	19%	3.874	(397)
Resultado por participaciones	(696.770)	710.104	(50%)	(1.406.874)	211.035
Otros cobros / pagos relacionados con actividades de inversión	117.218	145.708	(511%)	(28.490)	79.012
Total de las Actividades de Inversión (B)	(611.961)	683.686	(53%)	(1.295.647)	32.556
Pagos:					
Obligaciones negociables no subordinadas	2.451.638	2.702.313	(1078%)	(250.675)	(340.337)
Financiaciones de entidades financieras locales	(1.061.950)	1.401.765	(57%)	(2.463.715)	(2.629.114)
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	321.409	(100%)	(321.409)	(344.182)
Cobros:					
Dividendos	(665.377)	(665.377)	100%	-	-
Banco Central de la República Argentina	(4.287)	(8.384)	(205%)	4.097	78
Otros cobros relacionados con actividad de financiación	1.953	1.940	14923%	13	12
Total de las Actividades de Financiación (C)	721.977	3.753.666	(124%)	(3.031.689)	(3.313.566)
Efecto de la Variación del Tipo de Cambio (D)	724.114	(378.579)	(34%)	1.102.693	1.070.307
Efecto del resultado monetario de efectivos y equivalentes (E)	(22.179.199)	(5.805.470)	35%	(16.373.729)	(15.589.355)
Disminución neta del Efectivo y Equivalentes (A+B+C+D+E)	(15.242.637)	(3.678.786)	32%	(11.563.851)	(4.831.562)
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	37.816.621	(11.563.851)	(23%)	49.380.472	54.212.035

Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio	22.573.984	(15.242.637)	(40%)	37.816.621	49.380.473
--	-------------------	---------------------	--------------	-------------------	-------------------

Indicadores

La siguiente información contable y operativa consolidada seleccionada del Banco correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 ha sido extraída y debe leerse junto con los Estados Financieros Consolidados auditados del Banco correspondientes a dichos ejercicios y las notas a dichos Estados Financieros.

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 94,79% y 50,94% respectivamente.

A los fines de los cálculos realizados para los indicadores “*Inmovilización de capital – Activo no corriente / Activo Total*” y “*Liquidez - Activo Corriente sobre Pasivo Corriente*” la Entidad considero como “Corriente” los flujos de activos y pasivos financieros cuyo vencimiento opere dentro del año desde la fecha de la información expuesta, y como “No Corriente” los flujos de activos y pasivos cuyo vencimiento opere luego de pasado un año desde la fecha de la información expuesta, según el siguiente detalle:



Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos Financieros Corriente			
Efectivo y Depósitos en Bancos	22.573.984	37.816.621	49.380.469
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	1.181.931	3.843.299	3.331.785
Instrumentos derivados	100.308	206.833	15.583
Operaciones de pases	14.185.109	10.781.228	26.955.901
Otros activos financieros	5.872.373	7.059.883	7.828.230
Préstamos y otras financiaciones	32.071.565	34.363.506	18.931.295
Otros títulos de deuda	37.651.948	6.375.688	31.134.804
Activos Financieros entregados en garantías	1.163.054	2.644.912	2.235.684
Inversiones en instrumentos de patrimonio	571	390.699	72.354
Total Activos Financieros Corriente	114.800.843	103.482.669	139.886.105
Activo financiero no corriente			
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	2.487.555	3.136.640	4.561.741
Préstamos y otras Financiaciones	1.192.641	5.235.429	1.634.759
Otros títulos de deuda	3.828.299	6.193.365	3.374.587
Activos por impuesto a las ganancias corriente	38.572	133.166	-
Inversiones en subsidiarias	32.722	37.326	41.201
Propiedad, Planta y Equipo	3.681.217	3.703.727	3.813.961
Activos intangibles	-	117	382
Activos por impuesto a las ganancias diferido	10.091	18.597	417.674
Otros activos no financieros	315.313	336.112	502.734
Total Activo Financiero no Corriente	11.586.410	18.794.479	14.347.039
Total Activo	126.387.253	122.277.148	154.233.144
Pasivo Financiero Corriente			
Depósitos	78.998.627	80.493.148	94.098.906
Pasivo a valor razonable con cambios en resultados	2.268.076	-	249.836
Instrumentos derivados	10.987	292	-
Operaciones de pases pasivos	-	62.114	-
Otros Pasivos Financieros	16.597.032	10.983.018	22.971.738
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	310.303	1.067.395	2.111.301
Obligaciones Negociables Emitidas	2.929.075	-	193.095
Total de pasivo financiero corriente	101.114.100	92.605.967	119.624.876
Pasivo Financiero no Corriente			
Depósitos	478.993	4.264.190	6.818.225
Otros Pasivos Financieros	-	35.610	214.946
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	325.916	552.414	1.852.201
Pasivo por impuesto a las ganancias corrientes	1.684	66.543	2.021.918
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	734.369	-	-
Provisiones	-	487.760	-
Otros pasivos no financieros	2.296.537	1.875.204	1.324.901
Total de pasivo financiero no corriente	3.837.499	7.281.721	12.232.191
Total del Pasivo	104.951.599	99.887.688	131.857.067

Total Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077
------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

A continuación, se exponen los indicadores para los ejercicios especificados:

	Al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Rentabilidad y Eficiencia			
Retorno sobre Activos Promedios (1)	(0,30%)	0,04%	7,65%
Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto Promedio (2)	(1,83%)	0,14%	34,39%
Gastos de Adm. / Margen Financiero (3)	21,97%	40,37%	25,16%
Inmovilización del Capital			
Patrimonio Neto / Activo Total (4)	16,96%	18,31%	14,51%
Pasivo Total / Patrimonio Neto Total (veces) (5)	5	4	6
Activo no corriente / Activo Total (6)	9,17%	15,37%	9,30%
Liquidez			
Disponibilidad / Depósitos (7)	28,4%	44,62%	48,93%
Préstamos Netos / Activo Total (8)	26,32%	32,38%	13,33%
Activo corriente/ pasivo corriente (9)	113,54%	111,75%	116,94%
Solvencia			
Patrimonio Neto / Pasivo (10)	20,42%	22,41%	16,97%

1. Corresponde al porcentaje producto del cociente del resultado del ejercicio o del resultado de los doce últimos meses para el caso de los resultados de períodos y el promedio de los saldos de los activos netos de las operaciones de pases pasivos mensuales inmediatos precedentes.

	2022	2021	2020
Resultado del ejercicio	(280.169)	20.430	5.631.562
Activo neto de operaciones de pase pasivos promedio	92.801.753	55.991.103	73.605.715
	(0,30%)	0,04%	7,65%

2. Corresponde al porcentaje producto del cociente del resultado del ejercicio o del resultado de los doce últimos meses para el caso de los resultados de períodos intermedios y el promedio de los saldos de patrimonio neto mensuales inmediatos precedentes.

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde al Cociente del resultado de los últimos 12 meses el importe de 280.169 mil coincidente con el resultado del ejercicio 2022 según el Estado de Resultados Consolidado correspondiente al balance auditado al 31 de diciembre de 2022 y 15.309.781 mil correspondiente al promedio de los saldos de patrimonio neto de los últimos 12 meses, según cálculos internos de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al Cociente del resultado de los últimos 12 meses el importe de 20.430 mil coincidente con el resultado del ejercicio 2021 según el Estado de Resultados Consolidado comparativo correspondiente al balance auditado a esa fecha y 14.592.857 mil correspondiente al promedio de los saldos de patrimonio neto de los últimos 12 meses, según cálculos internos de la Entidad.

	2022	2021	2020
Resultado del ejercicio	(280.169)	20.430	5.631.562
Patrimonio Neto Promedio	15.309.781	14.592.857	16.375.580
ROE	(1,83%)	0,14%	34,39%

3. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre el rubro gastos de administración y la diferencia de los rubros ingresos y egresos por intereses.

	2022	2021	2020
Resultado neto por intereses	13.517.602	7.959.068	11.749.474
Gastos de administración	(2.970.475)	(3.213.080)	(2.955.729)
	(21,97%)	(40,37%)	(25,16%)

4. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre el patrimonio neto y el activo.

	2022	2021	2020
Total Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077
Total Activo	126.387.253	122.277.148	154.233.144
	16,96%	18,31%	14,51%

5. Corresponde al cociente entre el pasivo y el patrimonio neto.

	2022	2021	2020
Total Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077
Total Pasivo	104.951.599	99.887.688	131.857.067
	5	4	6

6. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre los activos no corrientes y el activo. Los activos no corrientes se encuentran compuesto por los rubros: títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y otras financiaciones, otros títulos de deuda, inversiones en subsidiarias, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, activos por impuesto a las ganancias diferido y otros activos no financieros.

	2022	2021	2020
Total Activo Financiero no Corriente	11.586.410	18.794.479	14.347.039
Total Activo	126.387.253	122.277.148	154.233.144
	9,17%	15,37%	9,30%

7. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre los rubros disponibilidades y depósitos.

	2022	2021	2020
Efectivo y Depósito en Bancos	22.573.984	37.816.621	49.380.469
Depósitos	79.477.620	84.757.338	100.917.133
	28,40%	44,62%	48,93%

8. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre préstamos (considerando el saldo de sus provisiones) y activo.

	2022	2021	2020
Préstamos y otras financiaciones	33.264.206	39.598.935	20.566.054
Total Activo	126.387.253	122.277.148	154.233.144
	26,32%	32,38%	13,33%

9. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre activos corrientes y pasivos corrientes. Los activos corrientes se encuentran compuesto por los rubros: efectivo y depósitos en bancos, títulos de deuda con cambios en resultados, instrumentos derivados, operaciones de pase, otros activos financieros, préstamos y otras financiaciones, otros títulos de deuda, activos financieros entregados en garantía e instrumentos de patrimonio. Los pasivos corrientes son aquellos cuyo vencimiento opera en menos de un año.

	2022	2021	2020
Total Activos Financieros Corriente	114.800.843	103.482.669	139.886.105
Total Pasivo Financiero Corriente	101.114.100	92.605.967	119.624.876
	113,54%	111,75%	116,94%

10. Corresponde al porcentaje producto del cociente entre patrimonio neto y pasivo.

	2022	2021	2020
Total Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077
Total Pasivo	104.951.599	99.887.688	131.857.067
	20,42%	22,41%	16,97%

Durante el ejercicio 2022, el ratio de rentabilidad calculado sobre activos muestra un deterioro de 0,34% debido principalmente a la disminución del resultado del ejercicio 2022. En cuanto al ratio de rentabilidad medido respecto del patrimonio, se observa un deterioro de 1,97%. Esto resulta de ponderar el resultado del ejercicio 2022, que disminuyó un 1471%, sobre un patrimonio promedio que aumentó un 5%. En el ratio "Gastos de Administración sobre Margen financiero" se puede observar que si bien en el ejercicio 2022 los gastos disminuyeron un 8% respecto de los mismos del ejercicio 2021, el impacto de estos sobre un resultado neto por intereses incrementado en un 70%, representa una disminución del 18,4%.

El ratio de inmovilización de capital disminuyó en 1,35% durante el ejercicio 2022 debido al aumento del activo del Banco, el cual se incrementó en un 3% respecto del ejercicio anterior, mientras que el Patrimonio Neto se redujo en un 4,3%. En cuanto al ratio Pasivos sobre Patrimonio Neto, el aumento corresponde al incremento del pasivo en un 5% respecto del 2021. Respecto del ratio Activos no Corrientes sobre Activo Total, su variación se explica por la disminución de Préstamos y otras Financiaciones y Otros Títulos de Deuda a largo plazo.

El ratio de Liquidez disminuyó un 16,22% durante el ejercicio 2022 debido a que si bien ambas variables disminuyeron respecto del 2021, el efectivo mostró una baja mayor. La reducción de puntos porcentuales del ratio Préstamos sobre Activos se debe a la disminución en Prestamos a otras entidades financieras y al sector privado no financiero. El ratio que relaciona el Activo y Pasivo Corrientes se mantiene constante dado que sus variaciones se complementan en forma directa.

Durante el ejercicio 2022, el ratio de solvencia experimentó una reducción a razón de un aumento en el Pasivo del 5,1% respecto del 2021, mientras que el Patrimonio Neto se redujo en \$ 953,8 miles respecto del ejercicio 2021.

a) Capitalización y endeudamiento

El siguiente cuadro indica la deuda financiera consolidada y la capitalización total de la Emisora al 31 de diciembre de 2022.

En miles de pesos	31 de diciembre de 2022
Pasivo	
Depósitos	79.477.620
Pasivos a valor razonables con cambios en resultados	2.268.076
Instrumentos derivados	10.987
Otros pasivos financieros	16.597.032
Financiaciones recibidas de instituciones financieras	636.219
Obligaciones negociables emitidas	2.929.075
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	1.684
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	734.869

Otros pasivos no financieros	2.296.537
Total del Pasivo	104.951.599

Patrimonio Neto	
Capital Social	323.900
Ajuste al Capital	12.675.703
Ganancias Reservadas	8.497.272
Resultados no asignados	153.627
Otros Resultados Integrales acumulados	(691.820)
Resultados del ejercicio	413.689
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlada	21.372.371
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladas	63.283
Total del Patrimonio Neto	21.435.654

Las principales fuentes de fondeo están constituidas por los depósitos del sector privado y otros pasivos financieros que se componen principalmente por saldo de acreedores por compras al contado a liquidar.

Los depósitos constituyen la principal fuente de fondeo de la Entidad, tanto a nivel individual como consolidado. Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos representan el 75,7% de los pasivos consolidados y nivel individual representan el 88,3%. En el Ejercicio los depósitos presentan una disminución del 6,2% a nivel consolidado y un aumento del 6,8% a nivel individual.

Los acreedores por las compras contado a liquidar representan un 8,27% del total de los pasivos consolidados y tuvo un incremento del 24% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2021. Por su parte, las financiaciones recibidas de instituciones financieras incluyen al 31 de diciembre de 2022 bancos y organismos locales no es significativa tanto a nivel individual como consolidado. Se observa una disminución del 100%, a nivel consolidado y a nivel individual respecto al 31 de diciembre 2021. También integra esa línea las financiaciones recibidas de bancos y organismos internacionales que se utiliza fundamentalmente para realizar operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2022 las líneas de bancos y organismos internacionales representan el 1% del total del pasivo consolidado y separado, respectivamente. Ascendían a \$636,2 millones, mostrando una disminución del 60,7% con respecto del saldo al 31 de diciembre de 2021.

En cuanto al capital, se destaca que se cumplen los aspectos técnico jurídico y de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la entidad, su liquidez y solvencia y considerando las condiciones económicas financieras del país y en particular nuestro mercado, el Directorio del Banco considera que CMF posee un nivel adecuado de capital con un exceso de integración del capital regulatorio de 72,51%.

Los datos utilizados para confeccionar el cuadro que antecede provienen de los estados contables e información interna de la Emisora.

Obligaciones Negociables emitidas

La Clase N° 1 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 5 de mayo de 2014.

La Clase N° 2 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 7 de noviembre de 2014.

La Clase N° 3 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 30 de abril de 2015.

La Clase N° 4 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 23 de noviembre de 2015.

La Clase N° 5 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 28 de julio de 2016.

La Clase N° 6 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 9 de enero de 2017.

La Clase N° 7 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 24 de agosto de 2017.

La Clase N° 8 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 14 de febrero de 2018.

La Clase N° 9 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 21 de junio de 2018.

La Clase N° 10 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 24 de junio de 2019.

La Clase N° 12 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 19 de agosto de 2019.

La Clase N° 13 ha sido cancelada en su totalidad con fecha 19 de febrero de 2021.

El 26 de septiembre de 2022, la CNV aprobó el suplemento de precios de las clases N° 14 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA, durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día) más el Margen de Corte de 1,5%, por un valor nominal en Pesos de hasta \$ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) ampliable por hasta un monto máximo de \$ 2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones).

Con fecha 3 de octubre de 2022 se emitió la Clase N° 14, por un valor nominal de \$2.500.000.000, con fecha de vencimiento 3 de octubre de 2023. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 14 será amortizado en dos cuotas iguales, cada una equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto emitido, el 3 de julio de 2023 y 3 de octubre de 2023 y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 2023. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo con las normas del BCRA. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2022. El suplemento que hace mención a dichas obligaciones negociables, fue publicado en el Boletín de la BCBA del 29 de septiembre de 2022.

Con posterioridad al cierre, el día 3 de enero 2023 se realizó el pago del primer período de intereses de la Clase 14, por \$445.215.023,58. En fecha 3 de abril de 2023 se realizó el pago del segundo período de intereses de la Clase 14, por \$439.294.436,34. Asimismo, el 3 de julio de 2023 se realizó el pago del tercer período de interés de la Clase 14, por \$530.076.611,95 y el pago del primer período de amortización de la Clase 14, por \$1.250.000.000.

Al 11 de agosto de 2023, el saldo de obligaciones negociables no subordinadas emitidas asciende a \$1.250.000 en concepto de capital, quedando a su vez el pago del último servicio de interés de la Clase 14, en fecha 3 de octubre de 2023.

b) Capital Social

El capital social emitido por la Emisora se encuentra representado por 323.900.000 (trescientos veintitrés millones novecientos mil) acciones de una sola clase (en su totalidad emitidas e integradas), con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos uno (\$ 1) cada una. Las acciones emitidas por la Emisora son ordinarias, nominativas no endosables escriturales.

El último aumento de capital social de la Emisora, fue resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 7 de abril de 2014, la cual dispuso un aumento de capital en la suma de \$178.000.000 (Pesos ciento setenta y ocho millones) mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados por un monto total de \$131.181.523,17 y del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 por un monto total de \$46.818.476,83. Por consiguiente, el capital social de la Emisora, luego de la capitalización de dichas cuentas, se incrementó de \$ 145.900.000 (Pesos ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil) a la suma actual de \$ 323.900.000 (Pesos trescientos veintitrés millones novecientos mil). A la fecha del Presente, el dicho aumento de capital se encuentra debidamente inscripto en IGJ.

A la fecha, la Emisora no posee por sí misma, ni por medio de sus subsidiarias, acciones propias en cartera.

Asimismo, a la fecha, la Emisora no registra capital autorizado, pero no emitido, ni compromiso alguno para incrementar su capital.

A la fecha, la Emisora no registra personas que tengan, o hayan acordado, condicional o incondicionalmente, opciones sobre su capital.

c) Cambios significativos

No se han producido cambios significativos desde la fecha de los estados financieros anuales.

d) Reseña y perspectiva operativa y financiera

Este análisis debe leerse junto con los estados financieros del Banco incluidos en el Prospecto y la restante información financiera que figura en el mismo.

Presentación Financiera

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 94,79% y 50,94% respectivamente.

Información General

Las actividades del Banco y el resultado de las operaciones del mismo se ven considerablemente influidos por la situación macroeconómica imperante en el país.

A continuación, se detallan algunos datos sobre la economía argentina y la evolución del sistema financiero argentino para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, factores que el Banco entiende que impactan y continuarán impactando en los resultados de sus operaciones y su rentabilidad. Asimismo, se incluyeron algunos datos y nuestras perspectivas para el ejercicio 2022, en curso.

La Economía y el Sistema Financiero en 2022

Contexto Internacional

Durante el ejercicio económico 2022, las principales economías globales experimentaron aceleraciones inflacionarias derivadas de mayores emisiones monetarias por parte de Bancos Centrales durante los periodos de COVID-19. Durante el año 2022 comenzó la búsqueda por normalización de liquidez y esto conllevó un mayor estrés de las condiciones financieras globales.

Acorde a datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), a nivel global la actividad creció estimativamente un 3,4%, experimentando cierta desaceleración en relación al crecimiento alcanzado el año pasado. El PBI de EE.UU. se estima creciendo a 2,0% para 2022, y desacelerando a 1,4% para el 2023.

Al igual que en el año 2021, los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales, con una suba en el PBI del 3,9%, siendo Oriente Medio y Asia Central quienes sostuvieron la tasa de crecimiento por encima del promedio de otras regiones, con crecimientos en sus PBI del 5,3%. Para el caso de América Latina y el Caribe, la recuperación estuvo en línea con el promedio de economías emergentes cerrando un 2022 con un crecimiento de 3,9%.

A inicios del año, se comenzaron a revertir las medidas de apoyo y los estímulos fiscales y monetarios por las crecientes presiones inflacionarias que alertaron a las autoridades. La Reserva Federal de EE.UU., en las sucesivas reuniones mantenidas a lo largo del año, incrementó las tasas de interés de referencia hasta el rango de 4,25%-4,50%. Paralelamente, se anunciaron reducciones en la hoja de balance que comenzaron a partir del mes de julio.

Otro de los focos de inestabilidad económica fue la escalada del conflicto entre Rusia y Ucrania; desde su estallido, los precios de la energía se incrementaron alcanzando máximos del año y generando mayores presiones inflacionarias. Sumado esto último al empeoramiento en las condiciones financieras, las previsiones de recesión se incrementan y el FMI así lo estima en su proyección de variación de la actividad económica, la cual se ubica en 2,9% para el próximo año.

Sin embargo, la magnitud de la desaceleración económica no está del todo clara y las dudas en torno a una mayor recesión mundial persisten. El riesgo de excederse en las subas de los tipos de interés aún marca un desafío para las autoridades y su consiguiente repercusión en los mercados que en los últimos meses han mostrado una gran sensibilidad a las declaraciones de Powell.

El gran termómetro que marque el camino de la Fed será la evolución de la inflación, una desaceleración constante podría implicar un relajamiento en la política monetaria mayor a lo esperado y de esta forma, ajustar hacia arriba estimaciones la variación de la actividad económica.

Contexto Local

Durante el 2022 Argentina siguió experimentando un avance de la economía gracias a la apertura total de los sectores afectados por el COVID-19. Durante los primeros 3 trimestres del año, se vio un crecimiento consecutivo que llevó al PBI a niveles máximos históricos, aunque el último trimestre muestra signos de desaceleración, donde el causante es el deterioro del poder adquisitivo debido a un crecimiento de los salarios por debajo de la inflación.

Durante los primeros siete meses del año, tanto Martín Guzmán como Silvina Batakis (Ex ministros de Economía de Argentina), financiaron el déficit con emisión monetaria vía adelantos transitorios, y compras de títulos en el mercado secundario, principalmente a partir de junio, luego del sell-off del mercado de deuda en pesos. En agosto asumió Sergio Massa como Ministro de Economía y limitó el financiamiento monetario del déficit, aunque la implementación del dólar "Soja", la compra de títulos en el secundario y una tasa de política monetaria elevada siguieron deteriorando la hoja de balance del BCRA. De esta manera, los agregados monetarios tuvieron un crecimiento exponencial en el año 2022, llevando el stock de pasivos remunerados a \$ 10 billones.

Debido a un mayor nivel de actividad y fuerte emisión monetaria, la inflación finalizó en 94,8% anual en 2022, casi el doble de la evidenciada en 2021. Esto sucedió a pesar de los controles de precios implementados durante todo el año y de un cepo cambiario cada vez más estricto. A su vez, la inflación sirvió como instrumento de licuación del gasto fiscal y de los pasivos remunerados del BCRA que finalizan el año con una tasa de 75%.

Se lograron cumplir las metas del FMI, principalmente aquellas relacionadas al déficit fiscal que no superó la cifra de 2,5% del PBI. Esto se dio gracias a la utilización de ingresos por emisiones primarias de títulos públicos y el aumento de la deuda flotante, principalmente en los últimos trimestres del año.

El crawling peg corrió casi todo el año por debajo de la suba de precios, finalizando el año con más de 20 puntos de retraso (+72,4%), muy por debajo de la inflación. El gobierno logró evitar el salto en el tipo de cambio gracias a la implementación de un dólar diferencial para la liquidación de exportaciones de soja, que permitieron engrosar las reservas del BCRA y quitaron presión al mercado cambiario.

La Economía y el Sistema Financiero en 2021

Contexto Internacional

Durante el ejercicio económico 2021, la evolución del Coronavirus se caracterizó por más infectados con menos muertes, permitiendo a nivel global una mayor normalización en la actividad económica, lo cual junto con las medidas de estímulos fiscales y monetarias previamente adoptadas llevaron a una rápida recuperación económica con un aumento en la inflación en las principales economías.

Acorde a datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), a nivel global la actividad creció estimativamente un 5,9%, experimentando una importante recuperación con respecto a la caída del año pasado y superando avances anteriores en 2018 y 2019 (3,6% y 2,8%, respectivamente). El PBI de EE.UU. creció 5,7%, siendo esta la tasa de crecimiento más elevada desde 1984 y el de la Zona Euro un 5,2%.

Los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales, con una suba en el PBI del 6,4%, siendo China e India los países que sostuvieron la recuperación de este segmento con crecimientos en sus PBI de 8% y 9,5%, respectivamente. Para el caso de América Latina y el Caribe, la recuperación estuvo en línea con el promedio de economías emergentes cerrando un 2021 con un crecimiento de 6,3%.

Frente a la continuación de la pandemia (en especial en los países desarrollados), las medidas de apoyo no experimentaron cambios significativos por lo que se vieron nuevamente políticas monetarias expansivas, bajas tasas de interés de referencia, y estímulos fiscales. A modo de ejemplo, la FED en EE.UU. mantuvo su tasa de referencia en 0%, ampliando nuevamente la hoja de balance desde USD 7,33 billones a USD 8,76 billones.

Producto de las amplias medidas de estímulo implementadas en los últimos dos años, la inflación comenzó a ser un problema generalizado en el mundo por lo que los principales Bancos Centrales comenzarán a implementar políticas monetarias más contractivas por lo que las estimaciones para el 2022 tienen proyectan una ralentización en el crecimiento económico mundial (4,9% a nivel global), sumado al hecho que ya se recuperó casi todo lo perdido por la pandemia.

Sin embargo, dicha recuperación no está exenta de riesgos. El primero y principal es una nueva crisis por un resurgimiento de la pandemia, ya sea por una mutación en el virus o una lenta vacunación en los distintos países, una nueva ola de contagios que lleve a nuevas restricciones a la actividad podría afectar nuevamente el desempeño macro.

Un segundo riesgo es la inflación que se aceleró durante todo el 2021. La habilidad de las autoridades monetarias para retirar los estímulos manteniendo las expectativas moderadas será crucial para el 2022.

Contexto Local

Durante el 2021 Argentina no solo experimentó un avance de la pandemia sino también elecciones legislativas. A pesar de la fuerte incertidumbre el país experimentó un crecimiento superior al 10% del PBI generando una grata sorpresa ya que en solamente un año se recuperó casi todo lo perdido durante el 2020, año caracterizado por una cuarentena estricta. Si bien el resultado fiscal mejoró con respecto al año anterior, se vio en el segundo semestre del 2021 una fuerte aceleración del gasto con fines principalmente electorales finalizando con un déficit cercano a 3,2% del PBI.

A su vez, las variables fiscales impactaron en las monetarias, dado que el BCRA fue quien vía adelantos transitorios y giro de utilidades (es decir, emisión monetaria) financió principalmente el mencionado déficit tal como sucedió en el 2020. De tal modo los agregados monetarios tuvieron altas variaciones.

Debido a un mayor nivel de actividad y una fuerte emisión monetaria, la inflación fue del 50,9% anual en el 2021, siendo esta levemente inferior a los 53,8% del 2019. Esto sucedió a pesar de los controles de precios implementados en los últimos meses del 2021 y del cepo cambiario cada vez más estricto. Asimismo, la inflación fue necesaria para licuar los pasivos monetarios del BCRA y para mejorar la recaudación del fisco.

El tipo de cambio nominal oficial subió en el año solamente un 22%, es decir, muy por debajo de la inflación siendo este un movimiento menor al esperado. El Gobierno logró evitar un salto discreto en el tipo de cambio generando más atraso cambiario. La liquidación del agro impulsada por los altos precios internacionales de los commodities, un resultado electoral que fue interpretado como positivo por el

mercado y los DEGs enviados por el FMI que llevaron algo de calma quitaron presión al mercado cambiario sin forzar una devaluación.

La Economía y el Sistema Financiero en 2020

Contexto Internacional

Durante el ejercicio económico 2020 la pandemia afectó profundamente la vida y actividad económica de la mayor parte de la población mundial.

Acorde a datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), a nivel global la actividad cayó estimativamente un 3,5%, siendo el peor registro desde la crisis de la década del 30. Así, el crecimiento global, que ya venía desacelerando (2,8% en 2019 y 3,6% en el 2018) encontró un freno abrupto. El PBI de EE.UU. se contrajo 3,4% y el de la Zona Euro un 7,2%.

Los mercados emergentes también mostraron un retroceso, con una caída del PBI del 2,4%. Solo la presencia de China, quien cerró el 2020 con un PBI creciendo el 2,3% pudo mejorar dicho promedio. Para el caso de América Latina y el Caribe, el impacto fue más profundo, ya que acarreaba un menor crecimiento, lo que empeoró la situación pre-existente, cerrando un 2019 con un crecimiento casi nulo, la región tuvo una caída del PBI en el 2020 del 7,4% (estimativamente).

Frente la crisis a nivel global (en especial en los países desarrollados), las medidas de apoyo fueron: políticas monetarias expansivas, bajas en las tasas de interés de referencia, y estímulos fiscales. A modo de ejemplo, la FED en EE.UU. bajó su tasa de referencia al 0%, ampliando también la hoja de balance desde USD 4,17 billones a USD 7,33 billones, es decir, más de un 75%.

Producto de las amplias medidas de estímulo y los relajamientos en la cuarentena, la economía global (en especial, las desarrolladas) fueron recuperando dinamismo, donde los indicadores muestran una recuperación". Así, para el 2021 las proyecciones indican un crecimiento de la actividad global en torno al 5,5%.

Sin embargo, dicha recuperación no está exenta de riesgos. El primero y principal es una nueva crisis por un resurgimiento de la pandemia, ya sea por una mutación en el virus o una lenta vacunación en los distintos países, una nueva ola de contagios que lleve a nuevas restricciones a la actividad podría afectar nuevamente el desempeño macro.

Un segundo riesgo son los déficits fiscales abultados en conjunto con amplias medidas de estímulos monetarios. Para el caso de EE.UU., el déficit primario en torno al 15% / 16% representa la cifra más alta desde 1945. El riesgo en este sentido es que se tenga un repunte en la inflación.

Finalmente, como tercer riesgo, la oportunidad del retiro de los estímulos puede perjudicar la recuperación en el nivel de actividad, pero mantenerlos podría incrementar los índices de inflación.

Contexto Local

El contexto internacional descripto afectó de sobremanera a los mercados emergentes, y dentro de éstos, a la Argentina en particular con. fuerte caída del PBI, desaceleración de la inflación por reducción de la actividad económica, e incremento del déficit fiscal. El PBI marcó un desplome estimado del 10%, donde componentes como la inversión bruta fija tuvo una caída de alrededor del 20% anual.

Dada la crisis sanitaria y su impacto en la actividad, el Estado llevó adelante diversas medidas de asistencia con su correlato en los números fiscales (aunque cabe destacar que el gasto público corriente no relacionado a la pandemia también estuvo en aumento). Ante dicha dinámica, el resultado fiscal primario que en 2019 estaba casi en equilibrio (y a priori se espera que continúe en 2020) se deterioró a un déficit del 6,5% del PBI.

A su vez, las variables fiscales impactaron en las monetarias, dado que el BCRA fue quien vía adelantos transitorios y giro de utilidades (es decir, emisión monetaria) financió principalmente el mencionado déficit. De tal modo los agregados monetarios tuvieron altas variaciones.

A pesar de la alta emisión monetaria, la inflación fue del 36,1% anual en el 2020, descendiendo desde el 53,8% del 2019. Ello se debe principalmente por 3 motivos: la reducción en el nivel de actividad, un bajo grado nivel de monetización con que se iniciaba el 2020 (permitiendo cierta emisión sin mayores consecuencias inflacionarias), y las medidas de control de cambios que impidieron una mayor devaluación del dólar oficial.

Relacionado a esta última variable, el tipo de cambio nominal oficial subió en el año un 40,5%, estando levemente por encima de la inflación.

EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Resultado Neto del Ejercicio Consolidado

El Banco ha consolidado línea por línea sus estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con los de Metrocorp Valores S.A., de Eurobanco Bank Ltd. y CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (antes denominado CMF Asset Management S.A.U.).

El siguiente análisis de la Dirección de los resultados de las operaciones y la situación financiera del Banco debe leerse conjuntamente con las secciones *“Información de la Emisora. Descripción de las actividades y negocios Negocio”* y *“Estructura de la Emisora, Accionistas o Socios y Partes Relacionadas. Las subsidiarias del Banco”*.

Tal como se menciona anteriormente, la Información que surge de los cuadros expuestos a continuación, finalizados al 31 de diciembre de 2022 y sus comparativos, fueron preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, basado en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, con las excepciones (i) del punto 5.5. “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, que en forma transitoria fue excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras; y (ii) la aplicación de criterios establecidos por el BCRA, para la medición de su tenencia en ciertos Bonos emitidos por el Estado Nacional en moneda dual, que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”; según lo ya mencionado previamente.



	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	Variación Nominal	Variación Nominal %
Ingresos por intereses	29.912.385	16.941.806	12.970.579	76,6%
Egresos por intereses	(16.394.783)	(8.982.738)	(7.412.045)	82,5%
Resultado neto por intereses	13.517.602	7.959.068	5.558.534	69,8%
Ingresos por comisiones	938.168	904.579	33.589	3,7%
Egresos por comisiones	(18.436)	(5.850)	(12.586)	215,1%
Resultado neto por comisiones	919.732	898.729	21.003	2,3%
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.011.415	4.688.939	(2.677.524)	(57,1%)
Diferencia de cotización de moneda extranjera	724.114	1.102.693	(378.579)	(34,3%)
Otros ingresos operativos	943.745	1.127.393	(183.648)	(16,3%)
Cargos por incobrabilidad	(174.651)	(453.046)	278.395	(61,4%)
Ingresos operativos netos	17.941.957	15.323.776	2.618.181	17,1%
Beneficios al personal	(3.338.591)	(2.876.887)	(461.704)	16,0%
Gastos de administración	(2.970.475)	(3.213.080)	242.605	(7,6%)
Depreciaciones y amortizaciones de bienes	(129.011)	(177.383)	48.372	(27,3%)
Otros gastos operativos	(2.760.349)	(1.890.167)	(870.182)	46,0%
Resultado Operativo	8.743.531	7.166.259	1.577.272	22,0%
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	(311)	3.993	(4.304)	(107,8%)
Resultado por la posición monetaria neta	(7.647.154)	(4.647.251)	(2.999.903)	64,6%
Resultados antes de impuestos de las actividades que continúan	1.096.066	2.523.001	(1.426.935)	(56,6%)
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(677.427)	(1.086.576)	409.149	(37,7%)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	418.639	1.436.425	(1.017.786)	(70,9%)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	413.689	1.427.392	(1.013.703)	(71,0%)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	4.950	9.033	(4.083)	(45,2%)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(698.808)	(1.415.995)	717.187	(50,6%)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	(280.169)	20.430	(300.599)	(1471,4%)

Al 31 de diciembre de 2022, Banco CMF S.A. finalizó el ejercicio con un patrimonio neto consolidado de 21.435,7 millones. Los activos consolidados ascendieron a 126.387,3 millones y los pasivos consolidados por 104.951,6 millones. Por su parte, a nivel individual, los activos ascendieron a 78.521,1 y los pasivos a 57.148,8 millones.

En relación con el resultado integral del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el mismo arrojó una pérdida de 280,2 millones. Posicionándose de manera inversa al ejercicio anterior, que totalizó un resultado integral total positivo de 20,4 millones.

Los préstamos consolidados otorgados al sector privado no financiero ascendieron a 33.251,6 millones, y a nivel individual 23.381,5 millones, presentando un aumento del 6,8% y una disminución del 4,1%, respectivamente, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2021.

Los depósitos consolidados alcanzaron 79.477,6 millones y en forma individual a 50.465,5 millones presentando una disminución del 6,2% a nivel consolidado y un aumento del 6,8% a nivel individual, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2021.

En forma consolidada, el ratio de cartera irregular sobre el total de financiamiento es de 0,01%. Con respecto al 31 de diciembre de 2021, se observa una mejora en éste ratio, que a dicha fecha era de 0,08%. Asimismo, el ratio de cartera irregular sobre el total de financiamiento de la Entidad medido sobre el balance individual es de 0,01% resultando mejor al registrado al 31 de diciembre de 2021, que a dicha fecha era de 0,10%.

En forma consolidada el índice de liquidez (Disponibilidades/Depósitos) al 31 de diciembre de 2022 es de 28,40% disminuyendo en 16,22%, con respecto al 31 de diciembre de 2021 y mantiene índices de capitalización que registran excesos de capital mínimo por 14.127,7 millones con respecto a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. Con respecto al índice de liquidez medido sobre base individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 asciende a 22,12%, mostrando una disminución con respecto al 31 de diciembre de 2021 de un 6,78%. Banco CMF a nivel individual continúa con índices de capitalización que registran excesos de capital mínimo por 13.169,2 millones con respecto a lo establecido por la normativa del B.C.R.A.

Cartera de Préstamos y Administración de Riesgo Crediticio

Financiaciones

La información detallada a continuación fue preparada de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, basado en las NIIF, las cuales fueron emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, con la excepción (i) del punto 5.5. "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", que en forma transitoria fuera excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras, tal como se mencionó previamente.

Conceptos de Financiaciones	2022	2021	2020
- Préstamos y otras financiaciones	33.264.206	39.598.935	20.566.054
- B.C.R.A. no comprendidos	2.093	(7.751)	(2.234)
- Previsiones	923.681	1.495.404	1.926.397
- Ajustes Normas Internacionales de Información Financiera	57.977	70.727	36.713
- Obligaciones Negociables y Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros – Medición a Costo Amortizado	1.172.351	1.675.993	12.894.210
- Contingentes – Otras Garantías Otorgadas (1)	2.893.903	2.045.459	5.012.227
- Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (2)	975.172	2.142.507	2.037.334
TOTAL DE FINANCIACIONES	39.289.383	47.021.274	42.470.701

Fuente: Composición de las Financiaciones consolidadas del Banco, detallados en el Anexo B – Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas consolidados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

- (1) Corresponde al saldo de garantías otorgadas por el Banco a sus clientes que constituyen un riesgo eventual registrados en cuentas de orden de la Entidad.
- (2) Corresponde al saldo de responsabilidades por operaciones de comercio exterior y a créditos documentarios también de comercio exterior, constituyendo saldos eventuales registrados en cuentas de orden del Banco.

Los datos utilizados para confeccionar el cuadro que antecede provienen de los estados financieros e información interna de la Emisora.

La cartera de financiaciones consolidada del Banco, luego de provisiones, totalizaba \$ 39.289 al 31 de diciembre de 2022, un 16,44% inferior a los \$ 47.021 millones al 31 de diciembre de 2021.

Clasificación de la Cartera de Financiaciones según su clasificación

Al tratarse de un banco de estructura pequeña, la administración de los riesgos se presenta centralizada y con estrecho seguimiento por parte de la Gerencia General y el Directorio, quienes participan en el Comité de Riesgo de Créditos. A los efectos de la administración del riesgo de crédito, el Banco evalúa la calidad de los créditos y establece los criterios de selección para los clientes potenciales, para detectar en forma anticipada cambios en los niveles de solvencia de las contrapartes. El proceso pone foco en el conocimiento del cliente y en su seguimiento continuo, estableciendo contactos recurrentes con sus directivos y responsables. Dichos contactos y visitas a la empresa permiten determinar la situación económica,

financiera y las perspectivas del negocio financiado o a financiar y le da a las Gerencias del Banco un adecuado marco para determinar la vinculación del cliente, su calificación y el límite y modalidad de asistencia, así como para evaluar la desinversión en determinados clientes en forma oportuna.

El Banco, sobre base individual, muestra indicadores de calidad de cartera que se destacan de los registrados en el Sistema Financiero y en Bancos Privados. La irregularidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ubicaba en niveles bajos de 0,01% y 0,10%, respectivamente, siendo las de Bancos Privados al 31 de diciembre de 2022 de 1,68% y al 31 de diciembre de 2021 de 2,69%, mientras que las del Sistema Financiero a la misma fecha eran de 3,17% y 4,24%, respectivamente.

Para una descripción del proceso de créditos seguido por el Banco para el otorgamiento de las Financiaciones véase “*Información sobre el Emisor. Descripción de las Actividades y Negocios*” del Prospecto.

A continuación, se detalla la cartera de financiaciones del Banco y sus sociedades controladas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. Asimismo, en el referido cuadro se detalla la composición de las carteras por situación de acuerdo a la normativa del BCRA

Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de					
	2022	%	2021	%	2020	%
Cartera Comercial						
Performing (1)	31,518,964	100%	43,503,586	100.00%	39,176,717	99.80%
Non – performig (2)	-	0%	-	0.00%	78,437	0.20%
Total	31,518,964	100%	43,503,586	100%	39,255,155	100%
Cartera Consumo						
Performing (3)	7,767,858	98.91%	3,479,427	98.91%	3,115,888	96.90%
Non – performig (4)	2,561	1.09%	38,261	1.09%	99,658	3.10%
Total	7,770,419	100%	3,517,688	100%	3,215,547	100%

Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de					
	2022	%	2021	%	2020	%
Cartera Comercial						
Performing (1)	31,518,964	100%	43,503,586	100.00%	39,176,717	99.80%
Non – performig (2)		0%	-	0.00%	78,437	0.20%
Total	31,518,964	100%	43,503,586	100%	39,255,155	100%
Cartera Consumo						
Performing (3)	7,767,858	98.91%	3,479,427	98.91%	3,115,888	96.90%
Non – performig (4)	2,561	1.09%	38,261	1.09%	99,658	3.10%
Total	7,770,419	100%	3,517,688	100%	3,215,547	100%

(1) Los conceptos de performing para la Cartera Comercial Incluye los saldos de Situación normal (situación 1) y con seguimiento especial (situación 2) incluidos en el Anexo I Consolidado según las normas de clasificación de deudores del BCRA

(2) Los conceptos de non-performing para la Cartera Comercial Incluye los saldos de: con problemas (situación 3). con alto riesgo de insolvencia (situación 4). irrecuperable (situación 5) e Irrecuperable por disposición técnica (situación 6) incluidos en el Anexo I Consolidado según las normas de clasificación de deudores del BCRA



- (3) Los conceptos de performing para la Cartera de Consumo incluye los saldos de cumplimiento normal (situación 1) y riesgo bajo (situación 2) incluidos en el Anexo I Consolidado según las normas de clasificación de deudores del BCRA
- (4) Los conceptos de non-performing para la Cartera de Consumo incluye los saldos de: riesgo medio (situación 3), riesgo alto (situación 4), irrecuperable (situación 5) e Irrecuperable por disposición técnica (situación 6) incluidos en el Anexo I Consolidado según las normas de clasificación de deudores del BCRA

Los datos utilizados para confeccionar el cuadro que antecede provienen de los estados financieros e información interna de la Emisora.

Clasificación de la Cartera de Financiaciones según sus garantías

Asimismo, el Banco gestiona el riesgo de su cartera mediante la recepción de garantías, cuya selección e instrumentación han demostrado un buen resultado en la gestión de recupero de créditos.

A continuación, se detalla la cartera de financiaciones del Banco y sus sociedades controladas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. Asimismo, en el referido cuadro se detalla la composición de acuerdo a la clasificación de garantías recibidas, según normativa del BCRA. En miles de pesos	Al 31 de diciembre de					
	2022	%	2021	%	2020	%
Con garantías y contragarantías preferidas "A" (1)	2.740.014	6,97%	6.042.699	15,47%	6.570.637	18,43%
Con garantías y contragarantías preferidas "B" (2)	923.969	2,35%	756.166	1,21%	513.525	2,51%
Con garantías y contragarantías no preferidas (3)	18.001.202	45,82%	35.065.114	45,27%	19.225.123	73,31%
Sin Garantía y contragarantías	17.624.198	44,86%	5.157.296	38,05%	16.161.416	5,75%
Total	39.289.383	100%	47.021.274	100%	42.470.701	100%

(1) Esta clasificación está referida a la clasificación de garantías de acuerdo a los criterios del BCRA Dicho ente en su Comunicación "A" 3918 y complementarias y modificatorias detalla taxativamente las garantías que están comprendidas en esta categoría. Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de 6 meses salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto.

(2) Esta clasificación está referida a la clasificación de garantías de acuerdo a los criterios del BCRA Dicho ente en su Comunicación "A" 3918 y complementarias y modificatorias detalla taxativamente las garantías que están comprendidas en esta categoría. Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente.

cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías, y por las garantías definidas en el punto 4.2.1. en tanto el plazo residual de las operaciones supere el término de 6 meses o plazo definido por la normativa del BCRA para cada tipo de garantía.

(3) Corresponde incluir en esta clasificación toda otra garantía que no se encuentre comprendida dentro de los puntos (1) y (2) anteriores. Dentro de esta clasificación el Banco posee garantías tales como: fianzas, avales, cesión de derechos en garantía, prendas sobre activos no previstos en los puntos (1) y (2) anteriores. Los saldos correspondientes a este tipo de garantías son considerados en el Anexo I al Balance Consolidado como saldos sin garantías por disposición de la normativa en la materia del BCRA

Los datos utilizados para confeccionar el cuadro que antecede provienen de los estados contables e información interna de la Emisora.

Flujo de vencimiento de la cartera de préstamos y créditos por arrendamiento financiero.

El Directorio del Banco y sus sociedades controladas han establecido criterios conservadores de inversión, atento a proteger la solvencia del Banco. El modelo de negocios orientado a la financiación de empresas grandes, medias y pequeñas ha reportado buenos resultados en la gestión de la sociedad, la cual en los últimos años ha privilegiado el otorgamiento de productos que permitan contrarrestar la concentración de depósitos propia también de su modelo de negocios. Es por ello que los principales productos de la cartera activa son el descuento de documentos, adelantos en cuentas corrientes y préstamos amortizables de baja *duration*.

A continuación, se expone el flujo de fondos que reporta la cartera de préstamos y créditos por arrendamiento financiero del Banco y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2022, donde se evidencia que en 180 días cae el 86,3% de la cartera.

		Caída de Activos y Pasivos al 31/12/2022						
Concepto	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	12	Más de 12 meses	Total
Préstamos y Otras Financiaciones	-	22.374.233	3.965.318	2.358.549	3.373.465		1.192.641	33.264.206
TOTAL	-	22.374.233	3.965.318	2.358.549	3.373.465		1.192.641	33.264.206

La presente información surge de información consolidada de gestión interna de la Entidad.

Liquidez y Recursos de Capital

Fondeo y Pasivo

La estructura y los principales componentes del pasivo consolidado del Banco en los ejercicios que se indican a continuación eran los siguientes:

Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Pasivo	104.951.599	99.887.688	131.857.067
Depósitos	79.477.620	84.757.338	100.917.133
Pasivos a valor razonables con cambios en resultados	2.268.076	-	249.836
Instrumentos derivados	10.987	292	-
Operaciones de pases pasivos	-	62.114	-
Otros pasivos financieros	16.597.032	11.018.628	23.186.682

Financiaciones recibidas de instituciones financieras	636.219	1.619.809	3.963.502
Obligaciones negociables emitidas	2.929.075	-	193.095
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	1.684	66.543	2.021.918
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	734.369	487.760	-
Otros pasivos no financieros	2.296.537	1.875.204	1.324.901

Patrimonio Neto			
Capital Social	323.900	323.900	323.900
Ajustes de Capital	12.675.703	12.675.703	12.675.703
Ganancias Reservadas	8.497.272	4.935.783	8.964.330
Resultados no asignados	153.627	3.553.440	(5.871.998)
Otros Resultados Integrales acumulados	(691.820)	(600.327)	579.770
Resultado del ejercicio	413.689	1.427.392	5.618.620
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladas	63.283	73.569	85.752
Total del Patrimonio Neto	21.435.654	22.389.460	22.376.077

La Información que surge del cuadro precedente al 31 de diciembre de 2022 y sus comparativos, fue preparada de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, basado en las NIIF, emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, con la excepción (i) del punto 5.5. "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", que en forma transitoria fuer excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras. tal como se menciona precedentemente.

(1) Comprende las sumas de dinero y los títulos públicos de terceros entregados por ellos a la entidad que pueden ser retirados a simple solicitud o restituidos en un plazo convenido. como asimismo los ajustes. diferencias de cotización e intereses pactados a pagar devengados al fin de cada ejercicio.

Depósitos

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos consolidados del Banco ascendían a \$ 79.478 (cifras expresadas en millones de pesos, capital más intereses), lo que representaba el 62,88% del total de los recursos (incluido el patrimonio neto). Los mismos incluían depósitos a la vista por el 90,37% y a plazo por el 9,3%.

Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos consolidados del Banco ascendían a \$ 84.758 (cifras expresadas en millones de pesos, capital más intereses), lo que representaba el 69,3% del total de los recursos (incluido el patrimonio neto). Los mismos incluían depósitos a la vista por el 96,3% y a plazo por el 3,7%.

	31 de diciembre		
Cifras en miles de pesos – Saldo consolidado	2022	2021	2020
Al Sector Público no Financiero	-	-	-
Al Sector Financiero	9.843	9.241	4.069
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior			
Cuentas Corrientes	63.229.830	3.900.371	4.203.086
Caja de Ahorros	6.645.003	75.569.811	89.708.188
Plazo Fijo	6.388.571	3.137.538	5.015.350
Cuentas de Inversión	1.265.000	-	58.804
Otros	1.617.330	2.067.474	1.833.610

Intereses ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	322.043	72.903	94.027
Total de Depósitos	79.477.620	84.757.338	100.917.133
Total Depósitos en millones	79.478	84.758	100.917
Total Pasivo + PN (en millones)	126.387	122.278	154.233
% depósitos s/ Total Pasivo + PN	62,88%	69,3%	65,4%
% depósitos a la vista s/ Total Depósitos	90,37%	96,30%	94,97%
% depósitos a plazo s/ Total Depósitos	9,63%	3,70%	5,03%

Descalce de liquidez

A los efectos de analizar los descálces de activos y pasivos financieros del Banco se elabora el “Descalce de Liquidez” que muestra los descálces existentes entre los vencimientos contractuales de activos y pasivos financieros consolidados.



Caída de Activos y Pasivos al 31/12/2022							
Concepto	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
ACTIVO							
Efectivo y Depósitos en Bancos	22.573.984	-	-	-	-	-	22.573.984
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	45.923	1.135.972	-	36	2.487.555	3.669.486
Instrumentos derivados	-	100.308	-	-	-	-	100.308
Operaciones de pases activos	-	14.185.109	-	-	-	-	14.185.109
Otros activos Financieros	-	5.872.373	-	-	-	-	5.872.373
Préstamos y Otras Financiaciones	-	22.374.233	3.965.318	2.358.549	3.373.465	1.192.641	33.264.206
Otros Títulos de Deuda	-	15.227.629	12.391.124	7.120.399	2.912.796	3.828.299	41.480.247
Activos Financieros entregados en garantías	1.163.054	-	-	-	-	-	1.163.054
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	571	-	-	-	-	-	571
TOTAL	23.737.609	57.805.575	17.492.414	9.478.948	6.286.297	7.508.495	122.309.338
Caída de Activos y Pasivos al 31/12/2022							
Concepto	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
PASIVO							
Depósitos	38.520.635	38.264.554	135.936	498.790	1.578.712	478.993	79.477.620
Pasivos a valor razonables con cambios en resultados	-	2.268.076	-	-	-	-	2.268.076
Instrumentos derivados	-	-	-	10.987	-	-	10.987
Otros Pasivos Financieros	-	16.585.496	777	12.445	18.314	-	16.597.032
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	-	49.195	58.067	203.041	325.916	636.219
Obligaciones negociables emitidas	-	-	430.697	-	2.498.378	-	2.929.075
TOTAL	38.520.635	57.098.126	616.605	580.289	4.298.445	804.909	101.919.009

Corresponde a información de los Estados Financieros Consolidados de la Entidad.

Históricamente, el fondeo del Banco y sus sociedades controladas se ha compuesto principalmente de depósitos y, en menor medida, de operaciones de pases pasivo, préstamos inter-financieros y fondeo mediante la emisión de obligaciones negociables. Con relación a esto último, el Banco y sus sociedades controladas mantienen un buen acceso a líneas de créditos en el mercado local con un amplio número de entidades, a nivel local como internacional, con más del 90% de los acuerdos establecidos con límites disponibles.

A pesar de la elevada concentración de los depósitos, que ha caracterizado el modelo del Banco desde sus inicios, y que es consecuencia de ser un banco mayorista sin sucursales, el Banco ha sorteado sin inconvenientes las distintas crisis de liquidez del mercado argentino. Si bien la situación del mercado ha cambiado, la Gerencia y los Directores del Banco han logrado un entendimiento de sus riesgos y han direccionado la estrategia de originación de activos focalizándola en inversión de activos de corta duración, lo que permite mitigar el riesgo de concentración de depósitos. Dicha estrategia está en evidencia en el cuadro precedente, donde el flujo de vencimiento se concentra en los 180 días.



Capital Mínimo

El cuadro a continuación detalla la información sobre el cumplimiento del Banco con las normas de capital mínimo para ejercicios consignados y permite la evaluación de la solvencia del Banco y sus sociedades controladas según las Normas de Basilea, adoptadas por el BCRA

Cifras en miles de pesos. excepto ratios	Al 31 de diciembre de		
-	2022	2021	2020
Requisito Mínimo de Capital(a)	5.355.029	5.236.980	6.064.617
Valor Riesgo de Créditos	4.879.143	4.314.630	4.373.278
Valor Riesgo de Mercado	267.417	898.308	1.453.288
Valor Riesgo de Tasa de Interés	-	-	-
Valor Riesgo Operativo	208.469	24.041	238.051
Integración (b)	19.482.767	21.916.795	20.032.377
Exceso de Integración (b-a)	14.127.738	16.679.815	13.967.760
Ratios (%)			
Exigencia como porcentaje de la	27,49%	23,89%	30,27%
Exceso sobre Capital Mínimo	263,82%	318,50%	230,32%

RESUMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El siguiente es un resumen de los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se describen en la Sección "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables" del presente, y está condicionado en su totalidad por la información más detallada contenida en este Prospecto Resumido. Las palabras y expresiones utilizadas en el presente resumen tendrán el significado otorgado en la sección "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables" del presente o en cualquier otra sección del presente Prospecto Resumido. Tal cual lo previsto en los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables", las Obligaciones Negociables podrán emitirse vinculadas a un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción), devengando intereses a una tasa fija o variable o sujetos a la evolución de un activo financiero o sin devengar intereses o una combinación de tales condiciones, de conformidad con lo que se indique en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie en particular.

Emisora

Banco CMF S.A.

Rango de las Obligaciones Negociables

Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones negociables bajo la Ley de Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas con carácter subordinado o no subordinado. Las Obligaciones Negociables no subordinadas constituirán, sujeto a las leyes argentinas aplicables, obligaciones directas, generales e incondicionales de la Emisora, teniendo en todo momento el mismo grado de privilegio entre sí y al menos el mismo grado de privilegio que todas las demás obligaciones no garantizadas presentes o futuras de la Emisora, salvo las preferencias en el cumplimiento de obligaciones que se determinen por ley con carácter general y obligatorio. Las Obligaciones Negociables subordinadas serán emitidas bajo los términos y condiciones de subordinación que se especifiquen en el Suplemento de Precio respectivo. La Ley N° 24.485 y sus modificatorias disponen que en caso de liquidación del Banco, todos los depositantes indicados en el artículo 49 inciso e), ya fueren personas físicas o jurídicas, e independientemente del tipo, monto, o moneda de sus depósitos, tienen un derecho preferencial general y absoluto respecto de todo otro acreedor del Banco, salvo aquellos garantizados con privilegio especial de prenda e hipoteca y los

acreedores laborales enunciados en los incisos a) y b) del artículo 53. Asimismo, conforme al artículo 50 de la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias, podrá decretarse la quiebra del Banco una vez que haya sido revocada la autorización para funcionar por el BCRA De acuerdo al artículo 53 de la Ley de Entidades Financieras los créditos del BCRA tendrán prioridad sobre los demás acreedores, con las siguientes excepciones y en el orden de prelación que sigue: a) los créditos con privilegio especial por causa de hipoteca, prenda y los créditos otorgados conforme a lo previsto por el artículo 17 incisos b) c) y f) de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, en la extensión de sus respectivos ordenamientos. Los créditos otorgados por el Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) creado por el Decreto N° 32, de fecha 26 de diciembre de 2001, garantizados por prenda o hipoteca, gozarán de idéntico privilegio; b) los créditos privilegiados emergentes de las relaciones laborales, comprendidos en el artículo 268 de la Ley N° 20.744 y sus modificatorias. Gozarán del mismo privilegio los intereses que se devenguen por las acreencias precedentemente expuestas, hasta su cancelación total y; c) los créditos de los depositantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 49, inciso e), apartados i) e ii) de la Ley de Entidades Financieras.

Emisión en Clases

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en Clases. Cada Clase podrá estar subdividida a su vez en una o más Series emitidas en distintas fechas. Una Clase o Serie ya emitida podrá ser reabierta, aumentándose el monto de Obligaciones Negociables en circulación bajo dicha Clase o Serie, manteniéndose todos los términos y condiciones de emisión respecto de las nuevas Obligaciones Negociables, inclusive el plazo. Las Obligaciones Negociables emitidas bajo cada Serie estarán sujetas a los mismos términos en su totalidad. Podrán reemitirse nuevas Clases o Series que se amorticen dentro del plazo máximo del Programa, siempre que el monto de capital de las Clases o Series que se encuentren en circulación dentro del Programa no supere el monto total máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

Podrán emitirse nuevas Clases o Series que se amorticen dentro de los plazos previstos en este Programa, siempre que el monto de capital de las Clases o Series que se encuentren en circulación dentro del Programa no supere el monto total máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Cada Clase será objeto de un Suplemento de Precio que complemente y amplíe, en beneficio de los Tenedores, estos términos y condiciones (los "Términos y Condiciones"). Los términos y condiciones aplicables a una Clase o Serie de las Obligaciones Negociables en particular son estos Términos y Condiciones, los cuales serán complementados y ampliados, en beneficio de los Tenedores, con los términos y condiciones establecidos en el Suplemento de Precio pertinente.

Garantía

Las Obligaciones Negociables se podrán emitir con garantía común o con garantía especial o flotante, incluyendo garantías de terceros, de acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie.

	Las garantías de las Obligaciones Negociables podrán ser cualquiera de las permitidas por el BCRA.
Factores de riesgo	La inversión en las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa involucra la asunción de determinados riesgos. Los principales factores de riesgo que pudieran afectar la capacidad de la Emisora se consideran bajo la sección “Factores de Riesgo” del presente.
Organizador	La Emisora podrá designar uno o más organizadores en relación con una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emita bajo el Programa, de acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie.
Fiduciarios y otros Agentes	De acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie, se podrá designar un fiduciario y/u otros agentes con relación a las Obligaciones Negociables. El fiduciario representará los intereses colectivos de los Tenedores, y tendrá aquellos derechos y obligaciones que surjan del contrato de fideicomiso respectivo.
Agente de Registro y/o de Pago	La Emisora podrá designar a un agente de registro y/o de pago de las Obligaciones Negociables de acuerdo con lo que indique el Suplemento de Precio de la Clase y/o Serie respectiva.
Agentes Colocadores	La Emisora podrá designar uno o más agentes colocadores y sub-colocadores de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo una Clase o Serie bajo el Programa, los que podrán ser locales o extranjeros, de acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie.
Listado, negociación y oferta	De acuerdo con lo que resuelva la Emisora y/o el agente colocador respecto de una Clase o Serie en el respectivo Suplemento de Precio, las Obligaciones Negociables listarán y/o negociarán en mercados de valores autorizados por la CNV y/o en mercados de valores del exterior, y ser colocados tanto localmente como internacionalmente, con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos. Cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa podrán ser colocadas utilizando el mecanismo de colocación que se determine en el Suplemento de Precio respectivo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Obligaciones Negociables y el Capítulo IV del Título VI las Normas de la CNV (Formación de libro – “bookbuilding” – y subasta o licitación pública).
Sistemas de compensación	Euroclear y/o Clearstream, Luxemburgo y/o, con relación a cualquier Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables, cualquier otra entidad autorizada por la CNV, según se especifique en el Suplemento de Precio respectivo.
Monto del Programa	Hasta un monto total de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de valor nominal de Títulos en circulación.

Duración del Programa

El plazo de duración del Programa será hasta el 5 de noviembre de 2025. Dentro de dicho plazo podrán emitirse Obligaciones Negociables con posibilidad de reemitir las Clases y/o Series que se amorticen hasta el valor total máximo en circulación permitido.

Forma de los títulos. Título ejecutivo

Las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie podrán estar representadas en títulos globales, o ser emitidas en forma escritural, de acuerdo al artículo 31 de la Ley de Obligaciones Negociables (las "Obligaciones Negociables Nominativas"). Las Obligaciones Negociables representadas en títulos globales o emitidas en forma escritural podrán ser depositadas y/o registradas en sistemas de depósito colectivo aceptados por la CNV. Véase "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Forma*".

Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en forma de títulos globales provisorios (las "Obligaciones Negociables Provisorias") canjeables por títulos definitivos globales o individuales (las "Obligaciones Negociables Definitivas") en las denominaciones permitidas de conformidad con el presente Prospecto Resumido y según se determine en el Suplemento de Precio aplicable.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados, vigente desde el 22 de noviembre de 1995, y su decreto reglamentario N° 259/96, a las emisoras argentinas no se les permite la emisión de valores negociables al portador o transferibles mediante endoso. Sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto por dicha normativa, en el caso de títulos valores representativos de deuda o asimilables a ellos, con oferta pública autorizada, se considerará cumplido el requisito de la nominatividad cuando se encuentren representados en certificados globales o parciales, inscriptos o depositados en regímenes de depósito colectivo nacionales o extranjeros, reconocidos por la CNV, a cuyo fin se considerarán definitivos, negociables y divisibles. De conformidad con las Normas de la CNV, dicho organismo reconoce como regímenes de depósito colectivo nacionales a Caja de Valores S.A. y como regímenes de depósito colectivo extranjeros a Clearstream Banking, Euroclear Operations Centre, The Depositary Trust Company ("DTC") y Swiss Securities Clearing Corporation ("SEGA"), fueron reconocidos como entidades de depósito colectivo a dichos fines. En tal sentido, mientras se encuentren vigentes dichas normativas, la Emisora sólo emitirá Obligaciones Negociables bajo el Programa en un todo de acuerdo con las mismas. Asimismo, la Emisora causará que las Obligaciones Negociables cumplan con el artículo 7 de la Ley de Obligaciones Negociables.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos representativos de las Obligaciones Negociables otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital e intereses impagos bajo las Obligaciones Negociables. De conformidad con lo previsto por el artículo 129 inciso (e) de la Ley de Mercado de Capitales, se podrán expedir comprobantes del saldo de cuenta a efectos de legitimar al titular para reclamar judicialmente, o ante jurisdicción arbitral en su caso, incluso mediante acción ejecutiva si correspondiere. Por otra parte, conforme lo previsto por el artículo 131 de la Ley de Mercado de Capitales, se podrán expedir comprobantes de los valores representados en

certificados globales a favor de las personas que tengan una participación en los mismos, a los efectos y con el alcance antes indicado. Los comprobantes podrán ser emitidos por la entidad del país o del exterior que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentren inscriptos los certificados globales. Cuando entidades administradoras de sistemas de depósito colectivo tengan participaciones en certificados globales inscriptos en sistemas de depósito colectivo administrados por otra entidad, los comprobantes podrán ser emitidos directamente por las primeras.

Monedas

Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en cualquier moneda, o vinculadas a un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción), sujeto al cumplimiento de todos los requerimientos legales, regulatorios y/o del BCRA aplicables a la emisión. Los pagos con relación a las Obligaciones Negociables podrán, sujeto a dicho cumplimiento, ser efectuados en y/o vinculados a, cualquier moneda distinta a aquella en que se encuentren denominados las Obligaciones Negociables. Se informa que actualmente, las únicas unidades de valor autorizadas por la CNV, mediante Resolución General N° 718/18 y concordantes, son las Obligaciones Negociables vinculadas a Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827 (UVA) o a Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción (ICC) – Ley N° 27.271 (UVIs), sin extender dicha autorización a emisiones denominadas en otras unidades actualizables que no sean las mencionadas en el presente párrafo.

Rango de la garantía

En el caso en que las Obligaciones Negociables se encuentren garantizadas, el rango de la garantía se fijará en el Suplemento de Precio correspondiente a la Clase o Serie particular.

Precio de emisión

Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a cualquier precio e incluso a la par o con descuento, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente.

Amortización

Las Obligaciones Negociables podrán ser amortizadas en cualquier plazo no inferior a siete (7) días ni superior al plazo máximo que establezcan las regulaciones del BCRA, de la CNV y/o cualquier otra normativa aplicable a la Emisora.

Rescate

Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a la par o a cualquier otro Monto de Rescate (detallado en una fórmula, índice u otro) según se especifique en el Suplemento de Precio respectivo (junto con las demás condiciones y procedimientos aplicables al rescate). Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas en dos o más cuotas en las fechas y forma especificadas en el Suplemento de Precio respectivo. La Emisora respetará en todo momento el principio trato igualitario entre los inversores y la transparencia y efectuará la correspondiente publicidad del rescate mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección “Información

Financiera", y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).

Rescate opcional

Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas antes de su vencimiento estipulado a opción de la Emisora (en todo o en parte) y/o de los Tenedores de las Obligaciones Negociables (si fuere el caso), según se indique en el Suplemento de Precio respectivo (junto con las demás condiciones y procedimientos aplicables al rescate). El rescate anticipado parcial se realizará respetando el principio de trato igualitario y la transparencia entre inversores. Asimismo, la Emisora efectuará la correspondiente publicidad del rescate mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección "*Información Financiera*", y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).

Rescate parcial

Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas en forma parcial de acuerdo con lo previsto en la Subsección 7(c) (*Rescate y Compra - Rescate a opción de la Emisora*) de la Sección de Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables, a *pro rata* del importe del capital de las tenencias, sujeto al cumplimiento de las leyes aplicables y a los requerimientos del mercado en donde listen las Obligaciones Negociables. La Emisora respetará en todo momento el principio trato igualitario entre los inversores y la transparencia y efectuará la correspondiente publicidad del rescate mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección "*Información Financiera*", y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).

Rescate por razones impositivas

Con excepción de lo descripto en el párrafo "Rescate Opcional" precedente, el rescate anticipado sólo será permitido por razones impositivas, según se describe en la Subsección 7(b) (*Rescate y compra - Rescate por razones impositivas*) de la Sección Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables.

Intereses

Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses o no. Los intereses (si fuere el caso) podrán devengarse a una tasa fija o a tasa variable, o a una tasa ajustable en función de la evolución de activos financieros, acciones, opciones de cualquier tipo y naturaleza u otros activos, inversiones e índices, sujeto a lo que las normas aplicables permitan, de acuerdo con lo que indique el Suplemento de Precio respectivo, y el método de cálculo de los intereses podrá variar entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento de las Clases respectivas. También podrán emitirse Obligaciones Negociables vinculadas a un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción), devengando intereses a una tasa fija o variable o sujetos a la evolución de un activo financiero o sin devengar intereses o una combinación de tales condiciones, de conformidad con lo que

se indique en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie en particular.

Denominaciones

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en las denominaciones que se especifiquen en los Suplementos de Precio respectivos, sujeto al cumplimiento de todos los requerimientos legales, regulatorios y/o del BCRA

Calificaciones

La Emisora ha optado por no calificar el Programa. Las calificaciones de riesgo se obtendrán en relación con cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emita bajo el Programa.

Compromisos

La Emisora ha asumido ciertos compromisos según se describe en la Subsección 5 (*Compromisos*) de la Sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*".

Incumplimiento de otras obligaciones

Las Obligaciones Negociables se encontrarán sujetos al cumplimiento de otras obligaciones por parte de la Emisora, según se describe en la Subsección 10 (*Supuestos de Incumplimiento*) de la Sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*".

Impuestos

Todos los pagos con relación a las Obligaciones Negociables se efectuarán libres de toda retención por impuestos u otros tributos, presentes o futuros, de Argentina, salvo que dicha retención sea requerida por ley. En tal caso, la Emisora deberá (de acuerdo a lo establecido en la Subsección 9 (*Impuestos*) de la Sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*") pagar dichos montos adicionales de modo que los Tenedores de Obligaciones Negociables reciban los montos que correspondieran como si las referidas retenciones no hubieren sido realizadas.

Ley aplicable y jurisdicción

El Programa se registrará por, e interpretará de acuerdo con, las leyes de la República Argentina, en particular y en lo aplicable, la Ley de Obligaciones Negociables. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables podrán registrarse por la ley de cualquier otra jurisdicción, según se especifique en cada Suplemento de Precio, de acuerdo con la estructura específica de la transacción de que se trate, con excepción de las cuestiones relacionadas con la debida autorización, firma y emisión de las Obligaciones Negociables y las cuestiones relativas a requisitos legales necesarios para que las Obligaciones Negociables califiquen como tales, así como aquellas cuestiones relacionadas con la autorización de oferta pública de los mismos, la capacidad de la Emisora y aquellas relativas a las asambleas, las cuales se registrarán por la legislación argentina.

Según se indica en la Subsección 17 de la Sección "*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*", en virtud de lo previsto por el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, la Emisora quedará sometida en forma obligatoria al Tribunal Arbitral permanente del mercado en donde listen las Obligaciones Negociables en sus relaciones con los Tenedores de las Obligaciones Negociables. No obstante lo anterior, los inversores también tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.



TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

A continuación, se describen los términos y condiciones que, junto con los términos y condiciones complementarios establecidos en el Suplemento de Precio pertinente, se aplicarán a las Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa.

1. Introducción

- (a) **Programa:** Banco CMF S.A. ha creado un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de títulos conforme la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, por un valor nominal total máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) con garantía común o con garantía especial o flotante, incluyendo garantías de terceros según se indicare en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie particular. Las garantías que se constituyan para una determinada Clase o Serie podrán ser cualquiera de las permitidas por el BCRA

También podrán emitirse Obligaciones Negociables vinculadas con un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción), devengando intereses a una tasa fija o variable o sujeto a la evolución de un activo financiero o sin devengar intereses o una combinación de tales condiciones, de conformidad con lo que se indique en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie particular el cual incluirá, además, el método y los términos en que se determinarán el monto de capital, intereses y/o cualquier prima, las consecuencias impositivas adicionales para el tenedor de dichas Obligaciones Negociables, una descripción de ciertos riesgos relacionados con la inversión en dicha Obligaciones Negociables y otra información relativa a ellas. Se informa que la CNV, mediante Resolución General N° 718/18 y concordantes, estableció que se podrán emitir obligaciones negociables denominadas Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827 (UVA) o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción (ICC) – Ley N° 27.271 (UVIs), sin extender dicha autorización a emisiones denominadas en otras unidades actualizables que no sean las mencionadas en el presente párrafo.

- (b) **Clases y/o Series:** Las Obligaciones Negociables emitidas conforme al Programa serán emitidos en clases (cada una una “Clase”) y cada Clase podrá comprender una o más series (cada una, una “Serie”) de Obligaciones Negociables. Podrán reemitirse nuevas Clases o Series que se amorticen dentro de los plazos previstos en este Programa, siempre que el monto de capital de las Clases o Series que se encuentren en circulación dentro del Programa no supere el monto total máximo de U\$S 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Cada Clase será objeto de un Suplemento de Precio que complementa y amplía, en beneficio de los Tenedores, estos términos y condiciones. Los términos y condiciones aplicables a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables en particular son estos Términos y Condiciones, los cuales serán complementados y ampliados, en beneficio de los Tenedores, con los términos y condiciones establecidos en el Suplemento de Precio pertinente. El Suplemento de Precio correspondiente podrá agregar, en beneficio de los Tenedores, otras obligaciones a cargo de la Emisora cuyo cumplimiento podrá ser exigido a la misma sólo en relación con la Clase o Serie de que se trate.
- (c) **Otros términos y condiciones:** El Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables podrá complementar y ampliar, en beneficio de los Tenedores, los Términos y Condiciones incluidos en la presente Sección, o agregar nuevos términos y condiciones que favorezcan a los inversores, los que resultarán aplicables a la Clase o Serie particular de que se trate. Cuando se modifique un elemento esencial del Programa, dicha modificación será efectuada a través de un prospecto que modifique el Prospecto.

2. Interpretación

Definiciones: En estos Términos y Condiciones las siguientes expresiones tienen los significados -tanto en singular como en plural- que se indican a continuación:



“Agente de Cálculo” significa cualquier Persona especificada en el Suplemento de Precio pertinente como la parte responsable de calcular la(s) Tasa(s) de Interés y el(los) Monto(s) de Interés y/o cualquier otro monto(s) que pueda consignarse en el Suplemento de Precio pertinente.

“Argentina” significa la República Argentina.

“Denominación Mínima” tiene el significado que se le asigne en el Suplemento de Precio pertinente.

“Día Hábil” significa un día en el que los bancos comerciales minoristas en Argentina y los mercados en donde listen o se negocien las Obligaciones Negociables y, en su caso, el agente de registro, se encuentran abiertos al público.

“Endeudamiento Relevante” significa todo endeudamiento por dinero en préstamo o toda garantía directa o indirecta y toda obligación (contingente o de otro tipo) de la Emisora por la suma de \$ 6.000.000 (Pesos seis millones) o superior, con la salvedad de que el término “Endeudamiento Relevante” no incluirá el endeudamiento incurrido por la Emisora o sus Subsidiarias en el “curso habitual de los negocios”. Endeudamiento incurrido en el “curso habitual de los negocios” significa, respecto de la Emisora y de sus Subsidiarias, cualquier compromiso u obligación de la Emisora o de cualquier Subsidiaria con respecto a (i) cualquier depósito o fondos recaudados; (ii) cualquier cheque, título, certificado de depósito o letra de cambio, emitido, aceptado o endosado por la Emisora o sus Subsidiarias en el curso habitual de sus negocios; (iii) cualquier operación en que la Emisora o sus Subsidiarias actúen solamente en carácter de fiduciario o representante; (iv) cualquier aceptación bancaria; (v) cualquier acuerdo hecho por la Emisora o sus Subsidiarias en el curso habitual de sus negocios para adquirir o readquirir títulos valores o préstamos o moneda para participar en préstamos; y (vi) cartas de crédito en la medida que sean emitidas por la Emisora o sus Subsidiarias en el curso habitual de sus negocios.

“Fecha de Comienzo de Intereses” significa la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables o cualquier otra fecha indicada como la Fecha de Comienzo de Intereses en el Suplemento de Precio pertinente.

“Fecha de Emisión” tiene el significado establecido en el Suplemento de Precio pertinente.

“Fecha de Pago de Intereses” significa la fecha o las fechas especificadas en el Suplemento de Precio pertinente.

“Fecha de Rescate Opcional (Compra)” tiene el significado que se le asigna en el Suplemento de Precio pertinente.

“Fecha de Vencimiento” tiene el significado indicado en el Suplemento de Precio pertinente.

“Ley de Obligaciones Negociables” significa la ley Argentina N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias.

“Monto de Rescate” significa, según corresponda el Monto de Rescate Anticipado (Rescate por Razones Impositivas), el Monto de Rescate Opcional (Rescate a Opción de la Emisora), el Monto de Rescisión Anticipada o cualquier otro monto que revista el carácter de monto de rescate cuando así lo indique el Suplemento de Precio pertinente o se determine de conformidad con sus cláusulas.

“Monto de Rescisión Anticipada” significa, con respecto a cualquier Título, su valor nominal o cualquier otro monto que pueda especificarse en estos Términos y Condiciones o en el Suplemento de Precio pertinente o determinarse conforme a ellos.

“Monto de Intereses” será, en relación con un Título y un Período de Intereses, el monto de intereses a pagar con respecto de dicho Título para dicho Período de Intereses.

“Monto de Rescate Opcional” significa, con respecto a cualquier Título, su valor nominal o cualquier otro monto que pueda especificarse en el Suplemento de Precio pertinente o determinarse conforme a dicho documento.

“Monto de Rescate Anticipado (Rescate por Razones Impositivas)” significa, con respecto a cualquier Título, su valor nominal o cualquier otro monto especificado en el Suplemento de Precio pertinente o determinado de conformidad con dicho documento.

“Período de Intereses” significa cada periodo comprendido entre la Fecha de Comienzo de Intereses (inclusive) o cualquier Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente (exclusive).

“Persona” será una persona física, empresa, sociedad anónima, sociedad de personas, *joint venture*, asociación, organización, estado o dependencia de un estado u otra entidad, ya sea que tengan o no personería jurídica independiente.

“Subsidiaria” significa, en relación con la Emisora, cualquier Persona:

- (i) respecto de la cual la Emisora posea en forma directa o indirecta más del 50% de las acciones con derecho a voto; previéndose que, a los fines del presente, las acciones que sólo posean derecho de voto en forma condicional ante la ocurrencia de un hecho determinado no serán consideradas como “acciones con derecho a voto” independientemente de que hubiera o no sucedido el hecho;
- (ii) cuyos asuntos y políticas se encuentren bajo el control de la Emisora, ya sea por tenencia accionaria, contrato, facultad de designar o destituir miembros del órgano de gobierno o de otro modo; o
- (iii) cuyos estados financieros se consoliden con los de la Emisora de acuerdo con la ley aplicable y los principios contables generalmente aceptados;

“Tasa de Interés o Tasa de Interés del Título” significa la tasa o las tasas (expresadas como un porcentaje anual) de intereses pagaderos con respecto a las Obligaciones Negociables que se especifique en el Suplemento de Precio respectivo, calculada de acuerdo con lo previsto en estos Términos y Condiciones y/o en el Suplemento de Precio pertinente.

En estos Términos y Condiciones: (i) se considerará que toda referencia a capital incluye el Monto de Rescate, cualquier monto adicional que la Emisora deba pagar conforme a la Subsección 9 (Impuestos), cualquier prima pagadera en relación con un Título y cualquier otro monto en concepto de capital pagadero conforme a estos Términos y Condiciones; y (ii) toda referencia a intereses se considerará que incluye cualquier monto adicional con respecto a intereses que pueda resultar pagadero conforme a la Subsección 9 (Impuestos) y cualquier otro monto en concepto de intereses pagaderos conforme a estos Términos y Condiciones.

3. Forma, denominación mínima, rango, garantía y titularidad de las Obligaciones Negociables

(a) **Forma y denominación mínima:** Las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie podrán estar representadas en títulos globales o ser emitidas en forma escritural, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Obligaciones Negociables (las “Obligaciones Negociables Nominativas”). Las Obligaciones Negociables representadas en títulos globales o emitidas en forma escritural podrán ser depositadas y/o registradas en sistemas de depósito colectivo aceptados por la CNV. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en forma de títulos globales provisorios (las “Obligaciones Negociables Provisorias”) canjeables por títulos definitivos globales o individuales (las “Obligaciones Negociables Definitivas”) en las denominaciones mínimas permitidas de conformidad con el presente Prospecto Resumido y según se determine en el Suplemento de Precio aplicable. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Nominatividad de Títulos Valores N° 24.587 y sus modificatorias, las sociedades argentinas no pueden emitir títulos valores privados al portador. Conforme a ello, y en la medida en que dicha ley esté vigente, el Banco sólo emitirá Obligaciones Negociables en forma nominativa no endosable bajo el Programa.

Las Obligaciones Negociables tendrán las denominaciones mínimas especificadas en el Suplemento de Precio pertinente, de conformidad con la normativa aplicable. La tenencia de Obligaciones Negociables solamente podrá ser por el valor nominal total de la denominación mínima especificada en el Suplemento de Precio pertinente y en múltiplos enteros de dicha denominación en exceso de la misma.

Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, garantizadas o no, según se especifique en el respectivo Suplemento de Prospecto, y cumplirán con los requisitos establecidos por el artículo 7 de la Ley de Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables podrán estar numeradas en forma correlativa, marcadas con letras o identificadas de otro modo conforme lo determinen los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que firmen las Obligaciones Negociables.

Ante el acaecimiento de un Supuesto de Incumplimiento y la exigibilidad de un pago bajo las Obligaciones Negociables conforme lo previsto más adelante en esta Sección (a) los Tenedores de Obligaciones Negociables representadas por Títulos Globales depositados y/o registrados en sistemas de depósito colectivo podrán solicitar la entrega de Obligaciones Negociables Definitivas contra presentación del

comprobante de tenencia (con bloqueo de la cuenta), en la sede del Banco previa cancelación de la cuenta respectiva y (b) los Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas en forma escritural, podrán solicitar directamente al agente de registro el correspondiente comprobante del saldo de cuenta previsto en el inciso e) del artículo 129 de la Ley de Mercado de Capitales (con bloqueo de la cuenta) a efectos de efectuar cualquier tipo de reclamo. En el supuesto del inciso (a), las Obligaciones Negociables Definitivas se encontrarán a disposición del peticionante en la sede social del Banco dentro de los siguientes treinta (30) Días Hábiles de la presentación del pedido.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley de Mercado de Capitales, los certificados de tenencia podrán ser emitidos por la entidad que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentren inscriptos los certificados globales, o bien por la entidad administradora de sistemas de depósito colectivo que tenga participaciones en el certificado global inscripto en un sistema de depósito colectivo administrado por otra entidad.

Acción ejecutiva. De acuerdo con lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos representativos de las Obligaciones Negociables otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital e intereses impagos bajo las Obligaciones Negociables. De conformidad con lo previsto por el artículo 129 inciso (e) de la Ley de Mercado de Capitales, se podrán expedir comprobantes del saldo de cuenta a efectos de legitimar al titular para reclamar judicialmente, o ante jurisdicción arbitral en su caso, incluso mediante acción ejecutiva si correspondiere. Por otra parte, de conformidad con lo previsto por el artículo 131 de la Ley de Mercado de Capitales se podrán expedir comprobantes de los valores representados en certificados globales a favor de las personas que tengan una participación en los mismos, a los efectos y con el alcance antes indicado. Los comprobantes podrán ser emitidos por la entidad del país o del exterior que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentren inscriptos los certificados globales. Cuando entidades administradoras de sistemas de depósito colectivo tengan participaciones en certificados globales inscriptos en sistemas de depósito colectivo administrados por otra entidad, los comprobantes podrán ser emitidos directamente por las primeras.

(b) Rango de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidos con carácter subordinado o no subordinado. Los títulos constituirán obligaciones negociables bajo la Ley de Obligaciones Negociables. Los títulos no subordinados constituirán, sujeto a las leyes argentinas aplicables, obligaciones directas, generales e incondicionales de la Emisora, teniendo en todo momento el mismo grado de privilegio entre sí y al menos el mismo grado de privilegio que todas las demás obligaciones no garantizadas presentes o futuras de la Emisora, salvo las preferencias en el cumplimiento de obligaciones que se determinen por ley con carácter general y obligatorio. Los títulos subordinados serán emitidos bajo los términos y condiciones de subordinación que se especifiquen en el Suplemento de Precio respectivo. La Ley N° 24.485 y sus modificatorias disponen que en caso de liquidación del Banco, todos los depositantes indicados en el artículo 49 inciso e), ya fueren personas físicas o jurídicas, e independientemente del tipo, monto, o moneda de sus depósitos, tienen un derecho preferencial general y absoluto respecto de todo otro acreedor del Banco, salvo aquellos garantizados con privilegio especial de prenda e hipoteca y los acreedores laborales enunciados en los incisos a) y b) del artículo 53. Asimismo, conforme al artículo 50 de la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias, podrá decretarse la quiebra del Banco una vez que haya sido revocada la autorización para funcionar por el BCRA. De acuerdo al artículo 53 de la Ley de Entidades Financieras los créditos del BCRA tendrán prioridad sobre los demás acreedores, con las siguientes excepciones y en el orden de prelación que sigue: a) los créditos con privilegio especial por causa de hipoteca, prenda y los créditos otorgados conforme a lo previsto por el artículo 17 incisos b) c) y f) de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, en la extensión de sus respectivos ordenamientos. Los créditos otorgados por el Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) creado por el Decreto N° 32, de fecha 26 de diciembre de 2001, garantizados por prenda o hipoteca, gozarán de idéntico privilegio; b) los créditos privilegiados emergentes de las relaciones laborales, comprendidos en el artículo 268 de la Ley 20.744 y sus modificatorias. Gozarán del mismo privilegio los intereses que se devenguen por las acreencias precedentemente expuestas, hasta su cancelación total y; c) los créditos de los depositantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 49, inciso e), apartados i) e ii) de la Ley de Entidades Financieras.

(c) Garantía de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables se podrán emitir con garantía común o con garantía especial o flotante, incluyendo garantías de terceros, de acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie. Las garantías que garanticen las Obligaciones Negociables podrán ser cualquiera de las permitidas por el BCRA.

(d) Titularidad de las Obligaciones Negociables: La titularidad de las Obligaciones Negociables Nominativas se transferirá mediante la inscripción de dicha transferencia en el libro de registro (el "Registro") que lleve la Emisora o el agente de registro designado por la Emisora para actuar como agente

de registro para una Clase o Serie particular. La Emisora y aquella persona que la Emisora pueda designar como agente de pago podrán considerar y tratar al Tenedor de cualquier Obligación Negociable, registrado de conformidad con las normas y procedimientos aplicables, como su titular absoluto.

Obligaciones Negociables Globales u Obligaciones Negociables Escriturales. En el supuesto que las Obligaciones Negociables se encontraren representadas en títulos globales o llevadas en forma escritural, las mismas podrán ser depositadas y/o registradas en la Caja de Valores S.A., Clearstream, Euroclear y The Depositary Trust Company o cualquier otro sistema de depósito colectivo que la CNV oportunamente autorice y/o reconozca, según lo determine el Suplemento de Prospecto aplicable.

Registro. La Emisora o cualquier entidad que éste designe a tal efecto, mantendrá el Registro con respecto a las Obligaciones Negociables de acuerdo con la normativa vigente aplicable. El Tenedor de una Obligación Negociable Nominativa significa la persona a cuyo nombre esa Obligación Negociable Nominativa aparece en un momento determinado inscrita en el Registro. En el caso que las Obligaciones Negociables estén representadas por títulos globales o sean emitidas en forma escritural, y las mismas sean depositadas y/o registradas en la Caja de Valores S.A., de conformidad al régimen de depósito colectivo establecido por la Ley de Depósito Colectivo N° 20.643 y el Reglamento Operativo de la Caja de Valores S.A., el Registro de dichas Obligaciones Negociables será llevado por dicha Caja de Valores S.A.

Transferencia de las Obligaciones Negociables Nominativas. Las Obligaciones Negociables Nominativas se transferirán mediante la entrega de la Obligación Negociable Nominativa correspondiente, en la oficina que establezca la Emisora bajo el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie particular y la inscripción prevista en el Registro que se llevará a tal efecto. Las Obligaciones Negociables Nominativas podrán transferirse únicamente en múltiplos integrales según las denominaciones mínimas autorizadas de cada Clase o Serie de Obligaciones Negociables. Cuando se encuentre inscrita en el Registro cualquier prenda, carga o gravamen con respecto a una Obligación Negociable Nominativa y dicha Obligación Negociable Nominativa se transfiera, dicha transferencia quedará sujeta a esa prenda, carga o gravamen (que permanecerá en el Registro respecto de dicha Obligación Negociable Nominativa), y figurará en el reverso de dicha Obligación Negociable Nominativa, salvo que, o hasta tanto, un tribunal competente o el beneficiario de dicha prenda, carga o gravamen instruya u ordene lo contrario.

En los casos en que las Obligaciones Negociables Nominativas estén representadas en Certificados Globales o sean llevadas en forma escritural y se encuentren depositadas y/o registradas en Caja de Valores S.A., Clearstream, Euroclear y The Depositary Trust Company o cualquier otro sistema de depósito colectivo que la CNV oportunamente autorice y/o reconozca y según se determine en el Suplemento de Precio, la transferencia de la titularidad de dichas Obligaciones Negociables se efectuará de conformidad con los procedimientos aplicables del sistema en el cual las Obligaciones Negociables se encuentren depositadas y/o registradas.

4. Colocación, Negociación y Oferta de las Obligaciones Negociables

De acuerdo con lo que resuelva la Emisora y/o el agente colocador respecto de una Clase o Serie en un Suplemento de Precio, las Obligaciones Negociables listarán y/o negociarán en mercado de valores autorizados por la CNV y/o mercados de valores del exterior, y ser colocados tanto localmente como internacionalmente, con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos

5. Compromisos

Mientras exista algún Título sin amortizar:

La Emisora deberá cumplir y, en la medida en que se indique más adelante, hará cumplir a su(s) respectiva(s) Subsidiaria(s), los términos de los compromisos que se indican a continuación:

- (i) *Pago de capital e intereses:* La Emisora deberá pagar puntualmente a su vencimiento todo capital, interés o monto adicional relacionado con el capital, que deba pagarse en virtud de la Subsección 9 (Impuestos) sobre las Obligaciones Negociables de acuerdo con los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables.
- (ii) *Mantenimiento de la personería jurídica; Bienes:* La Emisora deberá cumplir y hacer cumplir a sus respectivas Subsidiarias las siguientes obligaciones: (a) mantener en vigencia su personería jurídica y todas las inscripciones que sean necesarias a tal fin, realizar todos los

actos que sean necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, bienes o licencias necesarias para el desarrollo normal de su actividad y (b) conservar todos los bienes que sean utilizados o útiles para realizar su actividad en buen estado de uso; quedando entendido que esta obligación no tendrá por efecto exigir que la Emisora mantenga dicho derecho, prerrogativa, titularidad sobre los bienes o licencia, o mantenga la personería jurídica de cualquiera de sus Subsidiarias, si el directorio de la Emisora determina de buena fe que su mantenimiento o conservación ya no resulta necesaria o conveniente para el desarrollo de la actividad de la Emisora.

- (iii) *Cumplimiento de la ley*: La Emisora cumplirá y hará cumplir a cada una de sus respectivas subsidiarias todas las leyes, normas, reglamentos, disposiciones y resoluciones de cualquier organismo gubernamental con autoridad sobre la misma o sobre su negocio.
- (iv) *Notificación de incumplimiento*: La Emisora notificará por escrito a los Tenedores de las Obligaciones Negociables, inmediatamente después de que la Emisora tome conocimiento del acontecimiento y la continuación de cualquiera de las circunstancias previstas en la Subsección 10 (Supuestos de Incumplimiento), acompañando la notificación con una certificación de funcionario donde se indicarán en detalle dichas circunstancias y la medida que la Emisora se propone adoptar al respecto.
- (v) *Mantenimiento de libros y registros*: La Emisora llevará libros, cuentas y registros de acuerdo con los PCGA argentinos y las normas y regulaciones del BCRA
- (vi) *Estados Financieros y otra información contable y financiera*: La Emisora suministrará por los medios informativos habituales permitidos por la legislación aplicable la información contable y financiera requerida por las normas y regulaciones correspondientes.
- (vii) *Seguros*: La Emisora asegurará y mantendrá y hará que cada una de sus Subsidiarias aseguren y mantengan en compañías aseguradoras sólidas, responsables y de primera línea, los montos pertinentes, cubriendo los riesgos que normalmente cubren las compañías que desarrollan negocios similares y que son titulares y/u operan bienes similares a los que poseen y/u operan la Emisora y sus Subsidiarias, según el caso, en las mismas áreas en las que la Emisora o dichas Subsidiarias poseen y/u operan sus bienes.
- (viii) *Rango de las Obligaciones Negociables*: A menos que un Suplemento de Precio indicara que el pago de las Obligaciones Negociables queda subordinado al cumplimiento de otras obligaciones de la Emisora, la Emisora asegurará que las obligaciones a su cargo en virtud de las Obligaciones Negociables tengan el mismo grado de privilegio para el pago que todas las demás deudas, no garantizadas y no subordinadas, presentes o futuras, de la Emisora

6. Intereses

(a) Obligaciones Negociables a Tasa Fija

(i) *Aplicación*: La presente será aplicable a las Obligaciones Negociables sólo si en el Suplemento de Precio se establece la aplicabilidad de las Disposiciones para Títulos a Tasa Fija.

(ii) *Devengamiento de intereses*: Las Obligaciones Negociables devengan intereses a partir de la Fecha de Comienzo de Intereses a la Tasa de Interés, a pagarse en forma vencida en cada Fecha de Pago de Intereses. Cada Título dejará de devengar intereses a partir de la fecha en que el respectivo Tenedor de Obligaciones Negociables o su representante reciba todas las sumas adeudadas en concepto de dicho Título o de la fecha en la que cualquier agente de pago hubiere recibido todos los montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables.

(b) Obligaciones Negociables a Tasa Variable

(i) *Aplicación*: La presente será aplicable a los Títulos sólo si en el Suplemento de Precio se establece la aplicabilidad de las Disposiciones para Obligaciones Negociables a Tasa Variable.

(ii) *Devengamiento de intereses*: Las Obligaciones Negociables devengan intereses a partir de la Fecha de Comienzo de Intereses a la Tasa de Interés, a pagarse por período vencido en cada Fecha de Pago de Intereses. Cada Título dejará de devengar intereses a partir de la fecha en que el respectivo Tenedor de Títulos o su representante reciba todas las sumas adeudadas con respecto a dicho Título o la fecha en la que cualquier agente de pago hubiere recibido todos los montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables.



(iii) *Tasa de interés máxima o mínima*: Si en el respectivo Suplemento de Precio se indica cualquier tasa de interés máxima o mínima, dicha Tasa de Interés en ningún caso podrá ser mayor que el máximo o menor que el mínimo indicado.

(iv) *Cálculo del monto de intereses*: El agente de cálculo, en su caso, tan pronto como sea posible a partir del momento en que deba determinarse la Tasa de Interés con relación a cada Período de Intereses, deberá calcular el Monto de Intereses a pagar con respecto a cada Título por dicho Período de Intereses. El Monto de Intereses se calculará aplicando la Tasa de Interés de dicho Período de Intereses al monto de capital pendiente de pago de dicho Título durante dicho Período de Intereses.

(v) *Cálculo de otros montos*: Cuando el respectivo Suplemento de Precio indique que cualquier otro monto debe ser calculado por el agente de cálculo, el agente de cálculo, tan pronto como sea posible a partir del momento en que deba determinarse dicho monto, deberá calcular el monto respectivo. Dicho monto respectivo deberá ser calculado por el agente de cálculo en la forma que se indique en el respectivo Suplemento de Precio.

(vi) *Notificaciones*: Toda notificación, dictamen, determinación, certificación, cálculo, tasación o decisión tomada u obtenida por el agente de cálculo a los efectos de la presente Subsección, (salvo error manifiesto) obligará a la Emisora, a los agentes de pago y a los Tenedores de Obligaciones Negociables, quedando entendido que el agente de cálculo no incurrirá en responsabilidad alguna frente a dicha Persona con relación al ejercicio o falta de ejercicio por parte del agente de cálculo de sus facultades, deberes y discrecionalidad para dichos fines, salvo en caso de incumplimiento doloso. Toda notificación que deba hacer el agente de cálculo conforme lo aquí previsto será cumplida a través de su publicación en el boletín diario publicado por el sistema de información de los mercados autorizados por la CNV donde listen y se negocien las Obligaciones Negociables.

(c) **Intereses moratorios:**

El Suplemento de Precio particular con relación a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa podrá determinar el pago de intereses moratorios a una tasa determinada a partir de la mora en el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora, de acuerdo con lo estipulado en un Suplemento de Precio particular.

7. **Rescate y compra**

(a) *Cancelación de las Obligaciones Negociables*: Salvo que las Obligaciones Negociables se hayan rescatado, comprado o cancelado con anterioridad, las Obligaciones Negociables se pagarán en la Fecha de Vencimiento.

(b) *Rescate por razones impositivas*: Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse en forma total, pero no parcial, a opción de la Emisora en cualquier momento mediante notificación a los Tenedores de Obligaciones Negociables con una anticipación mínima de 30 días y máxima de 60 días (notificación que será irrevocable), a su Monto de Rescate Anticipado (Rescate por Razones Impositivas), junto con los intereses devengados (si los hubiera) hasta la fecha fijada para el rescate, si:

(i) la Emisora está o estuviera obligada a pagar Montos Adicionales según lo establecido o referido en la Subsección 9 (Impuestos) como resultado de cualquier cambio o reforma de las leyes o reglamentos de la República Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad de o dentro de la misma con facultades tributarias, o cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o reglamentos (inclusive cualquier fallo dictado por un tribunal competente), o cualquier cambio en virtud de cualquier dictamen u opinión de cualquier autoridad fiscal competente, cuando dicho cambio o reforma entre en vigencia o la Emisora considerase que dicho cambio o reforma entrará en vigencia, en o después de la fecha de emisión de una determinada Clase o Serie de Obligaciones Negociables; y

(ii) la Emisora no puede evitar incurrir en dicha obligación mediante la adopción razonable de medidas a su disposición.

La Emisora deberá poner a disposición de los Tenedores de Obligaciones Negociables un dictamen de asesores independientes de reconocido prestigio, expresando que la Emisora está o estará razonablemente obligada a pagar tales Montos Adicionales como resultado de dicho cambio o reforma.

(c) *Rescate a opción de la Emisora*: Cuando se indique en el respectivo Suplemento de Precio la aplicabilidad de un Rescate Opcional, las Obligaciones Negociables podrán rescatarse a opción de

la Emisora, a la par o por sobre la par, en todo o, si se indicara en el respectivo Suplemento de Precio (junto con las demás condiciones y procedimientos aplicables al rescate), en parte, en cualquier Fecha de Rescate Opcional mediante el pago del Monto de Rescate Opcional, debiendo mediar notificación a los Tenedores de Obligaciones Negociables con una anticipación mínima de 30 días y máxima de 60 días, notificación que será irrevocable y obligará a la Emisora a rescatar las Obligaciones Negociables o, según sea el caso, las Obligaciones Negociables indicadas en dicha notificación, en la respectiva Fecha de Rescate Opcional al Monto de Rescate Opcional, junto con los intereses devengados (si los hubieran) hasta dicha fecha. La Emisora respetará en todo momento el principio trato igualitario entre los inversores y efectuará la correspondiente publicidad del rescate mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección “*Información Financiera*”, y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).

- (d) *Rescate parcial*: Si las Obligaciones Negociables deben rescatarse sólo en parte en cualquier fecha según lo establecido en la Subsección 8(c) (Rescate a opción de la Emisora), las Obligaciones Negociables se rescatarán en forma proporcional a su capital, respetándose el principio de la igualdad de trato, quedando entendido no obstante que el valor de rescate de cada Título deberá ser igual a la Denominación Mínima de los mismos o un múltiplo entero de dicha denominación mínima, en todos los casos según lo establecido en todas las leyes y normas de cualquier mercado en la que listen las Obligaciones Negociables, conforme a las condiciones y procedimiento que se establezca en el correspondiente Suplemento de Precio. La Emisora efectuará la correspondiente publicidad del rescate parcial mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección “*Información Financiera*”, y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).
- (e) *Ninguna otra forma de rescate*: La Emisora no rescatará las Obligaciones Negociables de otro modo que no sea el establecido precedentemente en los incisos (b) y (c).
- (f) *Cancelación luego del rescate*: Todas las Obligaciones Negociables rescatadas por la Emisora se cancelarán y no podrán ser reemitidas o revendidas.
- (g) *Recompra*: La Emisora o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias podrá, en cualquier momento, comprar Obligaciones Negociables en el mercado abierto o de cualquier otro modo a cualquier precio, y podrán revender o disponer de otro modo de dichas Obligaciones Negociables en cualquier momento; con la salvedad de que al determinar en cualquier momento si los Tenedores del monto de capital requerido de Obligaciones Negociables en circulación han efectuado algún reclamo, solicitud, demanda, autorización, instrucción, notificación, consentimiento o dispensa de conformidad con el Suplemento de Precio, las Obligaciones Negociables que en ese momento sean propiedad del Banco o de cualquiera de sus Subsidiarias no serán tomadas en cuenta y se considerarán fuera de circulación. La Emisora respetará en todo momento el principio trato igualitario entre los inversores y efectuará la correspondiente publicidad de la recompra mediante las publicaciones pertinentes en los sistemas de información de los mercados autorizados por la CNV donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), sección “*Información Financiera*”, y en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar).

8. Pagos

- (a) *Capital*: Los pagos de capital se efectuarán en la Fecha de Vencimiento conforme se estipule en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa.
- (b) *Intereses*: Los pagos de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento conforme se estipule en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa.
- (c) *Fechas de Pago*: Si la Fecha de Vencimiento establecida para el pago de capital o de intereses recayera en un día que no fuera un Día Hábil, el pago será efectuado el primer Día Hábil siguiente, en cuyo caso no se generarán intereses durante el período comprendido entre la Fecha de Vencimiento y la fecha efectiva de pago.
- (d) *Domicilio y forma del Pago. Agente de pago*: Los pagos serán realizados por la Emisora en su domicilio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, o en el domicilio que la Emisora

designe en un Suplemento de Precio particular, o en el domicilio del agente de pago que designare la Emisora en relación con una Clase o Serie particular bajo el Programa. Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia cablegráfica o mediante acreditación de las sumas en las cuentas de los Tenedores, de acuerdo con lo que establezca sobre el particular el Suplemento de Precio respectivo.

- (e) *Procedimiento para el Pago:* En el caso en que la Emisora hubiere designado en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie bajo el Programa un agente de pago, éste efectuará el pago a los Tenedores, en el supuesto en que previamente la Emisora le hubiere provisto de los fondos suficientes a tales efectos, en la moneda de que se trate.
- (f) *Pagos sujetos a leyes tributarias:* Todos los pagos que deban efectuarse con respecto a las Obligaciones Negociables estarán sujetos en todos los casos a las leyes argentinas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Subsección 9 (Impuestos).
- (g) *Fecha de Registro:* Cada pago que deba realizarse con respecto a un Título se efectuará a la persona indicada como Tenedor en el Registro en el momento de la apertura de las operaciones en el domicilio del agente de registro, el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Vencimiento de dicho pago (la “Fecha de Registro”). Los pagos finales de capital de cualquier Obligación Negociable emitida conforme al Programa se efectuarán contra la presentación y entrega de las Obligaciones Negociables Nominativas. En el caso de que se trate de Obligaciones Negociables registradas en sistemas de depósito colectivo, los pagos se realizarán conforme a los procedimientos aplicables al sistema de que se trate.

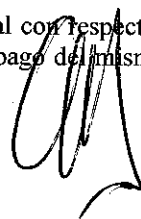
9. Impuestos

- (a) **Montos Adicionales:** Todo pago de capital e intereses efectuado con respecto a las Obligaciones Negociables, efectuado por la Emisora por sí o por intermedio de su representante deberá efectuarse libre de, y sin retención o deducción alguna en concepto de, cualquier impuesto, derecho o carga presente o futura establecida, impuesta, cobrada, retenida o dispuesta por la autoridad pública de cualquier forma que sea, por o en representación de la Argentina o cualquier subdivisión política de la misma o autoridad situada en o dentro de la misma, con facultades tributarias, salvo que dicha retención o deducción de dicho impuesto, derecho o carga de la autoridad pública sea exigida por la ley y sus normas reglamentarias. En tal caso, la Emisora pagará los montos adicionales que resulten necesarios de modo que los Tenedores de Obligaciones Negociables reciban, una vez efectuada dicha retención o deducción, la misma cantidad que hubieran recibido si no se hubiera exigido dicha retención o deducción (los “Montos Adicionales”).
- (b) **Excepciones:** Los Montos Adicionales se considerarán, a todos los efectos, como una suma pagadera bajo las Obligaciones Negociables, con la salvedad de que no se pagarán Montos Adicionales sobre pagos adeudados respecto de ninguna de las Obligaciones Negociables: (i) a un Tenedor o titular beneficiario de una Obligación Negociable, o en su favor, responsable del pago de Impuestos Argentinos en relación con dicha Obligación Negociable por tener alguna relación actual o anterior con la Argentina; y/o (ii) cuando los impuestos no habrían sido aplicados de no haber sido por el incumplimiento de los requisitos de certificación, información o provisión de información respecto de la nacionalidad, residencia o identidad del Tenedor o titular de una participación en esas Obligaciones Negociables, exigidos por la Emisora con anticipación a la Fecha de Vencimiento, si dicho cumplimiento fuera exigido por ley o reglamentación de la Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de la misma como una condición previa a la desgravación fiscal o exención de esos impuestos; y/o (iii) respecto de cualquier impuesto sucesorio, a los activos, a las herencias, a las donaciones, a las ventas, a la transferencia o sobre los bienes personales o cualquier impuesto, contribución o carga gubernamental similar; y/o (iv) cuando haya impuestos sobre una Obligación Negociable presentada para el pago más de treinta (30) días después de la fecha en que dicho pago se hizo exigible o de la fecha en que se disponga debidamente y se notifique el pago de la misma a los Tenedores, lo que ocurra en último lugar, salvo en la medida en que el Tenedor de esa Obligación Negociable hubiera tenido derecho a esos Montos Adicionales contra presentación de la misma para el pago en cualquier fecha durante tal período de treinta (30) días.

10. Supuestos de Incumplimiento

En el caso de que ocurra y subsista cualquiera de los siguientes acontecimientos:

- (a) *Falta de pago:* que la Emisora no pague cualquier monto de capital con respecto a los Títulos dentro de los quince (15) días de la Fecha de Vencimiento para el pago del mismo, o no pague



- cualquier monto de intereses con respecto a las Obligaciones Negociables dentro de los quince (15) días de la Fecha de Vencimiento del pago de los mismos, o
- (b) *Incumplimiento de otras obligaciones*: que la Emisora deje de cumplir o realizar cualquiera de las demás obligaciones a su cargo en virtud de los Títulos y dicho incumplimiento no sea subsanado dentro de los treinta (30) días de recibir notificación escrita del hecho, dirigida por cualquier Tenedor a la Emisora; o
 - (c) *Incumplimiento de otras deudas de la Emisora o Subsidiarias*:
 - (i) que cualquier Endeudamiento Relevante de la Emisora o de cualquiera de sus Subsidiarias no sea pagado dentro de los quince (15) días posteriores a su vencimiento o (según sea el caso), dentro de cualquier plazo de gracia que se haya convenido inicialmente;
 - (ii) que la Emisora o cualquiera de sus Subsidiarias no pague dentro de los quince (15) días posteriores a su vencimiento, cualquier monto que deba pagar en virtud de una garantía otorgada por un Endeudamiento Relevante de la Emisora o de cualquiera de sus Subsidiarias; o
 - (d) *Falta de cumplimiento de una sentencia*: que se dicte una o más sentencias o resoluciones condenando a efectuar el pago a la Emisora o a cualquiera de sus Subsidiarias por un monto superior a \$ 3.000.000 (Pesos tres millones), y continúe sin ser satisfecha o suspendida en sus efectos por el plazo de 30 días a partir de la fecha de la misma; o
 - (e) *Ejecución de una garantía*: que cualquier persona garantizada tome posesión, o se designe un síndico, administrador o funcionario similar, para tomar posesión de la totalidad o una parte significativa del negocio, de los bienes o de los ingresos de la Emisora o de cualquiera de sus Subsidiarias; o
 - (f) *Liquidación*: que un tribunal competente dictara una orden o resolución para revocar la autorización para funcionar, disolver o liquidar a la Emisora o cualquier Subsidiaria en un procedimiento iniciado por terceros conforme al artículo 43 y siguientes de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, y sus modificatorias, la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 o cualquier ley aplicable en materia de quiebras, concursos u otra ley similar vigente actualmente o que rija en el futuro, o se designare de un administrador, síndico, fiduciario o interventor de la Emisora o de cualquier Subsidiaria respecto de todos o sustancialmente todos los bienes de la Emisora o cualquier Subsidiaria y, en cada caso, dicha orden o resolución no fueran suspendidas y permanecieran vigentes y en efecto por un período de treinta (30) días corridos, o el BCRA ordenara la suspensión provisoria, total o parcial de las actividades de la Emisora de conformidad con el Artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA y dicha orden no fuera suspendida y permaneciera vigente y en efecto por un período de treinta (30) días corridos; o
 - (g) *Ilegalidad*: que sea o se torne ilícito para la Emisora realizar o cumplir con cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de, o con respecto a, las Obligaciones Negociables; o
 - (h) *Garantía no vigente*: que las Obligaciones Negociables sean indicadas en el respectivo Suplemento de Precio como Títulos con garantía, y dicha garantía no se encuentre en plena vigencia.

en tal caso, los Tenedores que totalicen al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital impago de las Obligaciones Negociables en circulación emitidas bajo una Clase o Serie, mediante notificación escrita dirigida a la Emisora, podrán declarar las Obligaciones Negociables respectivas de plazo vencido y pagaderas de inmediato. En dicho supuesto las Obligaciones Negociables respectivas serán pagaderas de inmediato al Monto de Rescisión Anticipada, junto con los intereses devengados (si hubiera), sin necesidad de otro acto o formalidad alguna.

11. Prescripción

El derecho al pago de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables contra la Emisora prescribirá a los cinco (5) y dos (2) años respectivamente de la fecha a partir de la cual dicho capital o intereses hubieran debido ser pagados por la Emisora.

12. Agentes

Los agentes que la Emisora designe respecto de una Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa actúan exclusivamente como representantes de la Emisora no asumiendo obligación alguna hacia, ni relación de representación o fideicomiso alguno con, Tenedor de Obligaciones Negociables alguno.

La Emisora se reserva en todo momento el derecho a variar o rescindir la designación de cualquier agente, y a designar agentes adicionales o sucesores; estableciéndose, sin embargo, que:

- (a) la Emisora deberá tener en todo momento un agente de registro; y
- (b) si se indicara un agente de cálculo en el respectivo Suplemento de Precio, la Emisora deberá tener en todo momento un agente de cálculo; y
- (c) si y mientras los títulos se encuentren aceptados para su listado, comercialización y/o tasación por parte de cualquier autoridad competente, mercados autorizados por la CNV y/o mercado de valores del exterior y/o sistema de listado que requiera la designación de un agente de pago y/o un agente de transferencia en cualquier lugar en particular, la Emisora deberá tener un agente de pago y/o un agente de transferencia en el lugar exigido por dicha autoridad competente, mercados autorizados por la CNV y/o mercado de valores del exterior y/o sistema de listado.

Cualquier cambio de cualquiera de los agentes deberá notificarse de inmediato a los Tenedores de Obligaciones Negociables mediante publicación en el Boletín de la BCBA.

13. Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables; Decisiones de los Tenedores, Modificación y Dispensa

- (a) *Convocatoria:* Cualquier tema que deba ser tratado por los Tenedores deberá ser resuelto por la asamblea de Tenedores. La asamblea puede ser convocada por la Emisora cuando lo juzgue necesario y/o le fuera solicitado por Tenedores de Obligaciones Negociables que representen, por lo menos, el 5% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión en circulación. En este último supuesto, la solicitud indicará los temas a tratar y la asamblea deberá ser convocada para que se celebre dentro de los cuarenta (40) días de recibida la solicitud de los tenedores en cuestión.

Las asambleas serán convocadas con una anticipación no menor a 10 días y no mayor a 30 días contados a partir del vencimiento del plazo de cinco (5) días al que nos referimos seguidamente, mediante publicaciones en: (i) el Boletín Oficial de la República Argentina y el Boletín de la BCBA; y (ii) uno de los diarios de mayor circulación general en la Argentina; durante cinco (5) días hábiles consecutivos. En las publicaciones deberá mencionarse la fecha, hora, lugar de reunión, orden del día y requisitos de asistencia.

Cuando las Obligaciones Negociables listaren o se negociaren en otros mercados de valores autorizados por la CNV y/o mercado de valores del exterior, la Emisora publicará los avisos de convocatoria en el medio informativo que dicho mercado pudiere tener.

- (b) *Constitución. Quorum:* La constitución de las asambleas en primera convocatoria requiere la presencia de Tenedores de Obligaciones Negociables, por sí o por representación, que representen por lo menos el 60% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión en circulación, y la constitución de las asambleas en segunda convocatoria requiere la presencia de Tenedores de Obligaciones Negociables que representen, por sí o por representación, por lo menos el 30% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión en circulación.

Las asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberán celebrarse dentro de los 30 (treinta) días siguientes, y las publicaciones se harán por 3 (tres) días con 8 (ocho) de anticipación como mínimo. Ambas convocatorias podrán realizarse simultáneamente, estableciéndose que si la asamblea en segunda convocatoria fuera citada para celebrarse el mismo día que la asamblea en primera convocatoria, la segunda deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera.

Cuarto intermedio. Las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los 30 (treinta) días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los Tenedores de Obligaciones Negociables que hubieran efectuado la comunicación a la Emisora referida más arriba.

- (c) *Asambleas unánimes.* Las asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan tenedores que representen el monto total de capital de las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión en circulación y las decisiones se adopten por unanimidad de dichos tenedores.
- (d) *Lugar de deliberación.* Las asambleas se reunirán sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para asistir a las asambleas los Tenedores de Obligaciones Negociables deberán, con no menos de

3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea en cuestión, comunicar por escrito a la Emisora que asistirán a tal asamblea, adjuntando aquella documentación que acredite el derecho del Tenedor a asistir a la asamblea. Los Tenedores de Obligaciones Negociables no podrán disponer de las Obligaciones Negociables a los cuales correspondan dichas comunicaciones hasta después de realizada la asamblea, hasta tanto la asamblea no hubiere sido celebrada o la comunicación relativa a tales Obligaciones Negociables cancelada.

Presidencia. Las asambleas podrán ser presididas por una persona designada por escrito por la Emisora, que se encuentre debidamente apoderada por la Emisora pero, si dicha persona designada no asiste a la asamblea dentro de los 15 (quince) minutos de la hora establecida para la celebración de la misma, los Tenedores de Obligaciones Negociables presentes en la asamblea en cuestión elegirán entre los presentes en la misma. Si ninguna elección se efectuara en este sentido, la Emisora podrá designar una persona para que presida la asamblea. El presidente de una asamblea que se continúa luego de haber pasado a cuarto intermedio, puede no ser el mismo que aquél que presidió la asamblea inicialmente.

- (e) *Mayorías. Unanimidad para modificar condiciones esenciales de emisión.* Las resoluciones en cualquier asamblea serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes; estableciéndose, sin embargo, para poder modificar cualquier condición fundamental de las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión, se requerirá el voto afirmativo de Tenedores de Obligaciones Negociables que representen la totalidad del monto de capital de las Obligaciones Negociables de dicha Clase en circulación. La determinación en cuanto a la naturaleza fundamental de una condición de emisión se evaluará de acuerdo con el derecho argentino en vigencia. Entre otras, serán condiciones fundamentales de emisión: (i) (A) cualquier cambio de las fechas de pago de capital, intereses y cualquier otro monto adeudado en una fecha bajo las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión; (B) cualquier reducción del monto de capital y/o intereses y de cualquier otro monto pagadero en una fecha bajo las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión; (C) cualquier cambio en el método de cálculo del monto de cualquier pago bajo las Obligaciones Negociables de la Clase por rescate o vencimiento o la fecha de cualquiera de dichos pagos; (ii) cualquier cambio del lugar de pago y/o de la moneda de los pagos bajo las Obligaciones Negociables de la Clase en cuestión; (iii) cualquier cambio al quórum y mayorías antes indicado en esta Sección requerido para la adopción de resoluciones en una asamblea y (iv) cualquier cambio a realizar al presente párrafo.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, el Suplemento de Precio correspondiente, de acuerdo a lo normado por el artículo 151 de la Ley No. 27.440 de Financiamiento Productivo, podrá establecer que aquellas modificaciones o dispensas de las condiciones de emisión podrán ser aprobadas por las mayorías establecidas para las asambleas extraordinarias, sin que sea aplicable para este supuesto lo dispuesto en el apartado "Modificaciones de la Emisión" del 354 de la Ley General de Sociedades, respecto del requisito de la unanimidad.

- (f) *Efectos de las decisiones asamblearias.* Todas las decisiones adoptadas por las asambleas serán concluyentes y vinculantes para todos los Tenedores de Obligaciones Negociables o de Cupones de la Clase en cuestión, independientemente de si se encontraban o no presentes en las asambleas en cuestión.

Adicionalmente, una resolución escrita firmada por los Tenedores de Obligaciones Negociables -o sus representantes- que tengan derecho a ser convocados a una asamblea, tendrá efectos como si se tratara de una resolución adoptada en una asamblea, no siendo necesaria ninguna convocatoria ni la celebración de ninguna asamblea para que dicha resolución escrita sea válida y cobre plenos efectos. Dicha resolución escrita puede constar en uno o más documentos de igual tenor, cada uno de ellos suscripto por uno o más Tenedores de Obligaciones Negociables -o por sus representantes-

Las Obligaciones Negociables que hayan sido rescatadas y/o adquiridas por la Emisora, mientras no sean transferidas a un tercero por la misma, no serán consideradas en circulación a los efectos de calcular el quórum y/o las mayorías en las asambleas.

- (g) *Modificación para la corrección de errores.* Las Obligaciones Negociables, los presentes Términos y Condiciones y, en el caso de Obligaciones Negociables indicados en el respectivo Suplemento de Precio como Obligaciones Negociables con garantía, el respectivo contrato de garantía podrá modificarse sin el consentimiento de los Tenedores de Obligaciones Negociables para corregir errores manifiestos o formales, menores o técnicos, cuya corrección no cause un perjuicio significativo a los intereses de los Tenedores de Obligaciones Negociables.

- (h) *Reuniones a distancia:* Mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio y el distanciamiento social preventivo y obligatorio, dispuestos por el Decreto N° 297/2020 y sus modificatorios, se podrán celebrar asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables cumpliendo con las formalidades exigidas por las Normas de la CNV y en especial, la RG 830/2020 y o cualquier otra normativa que la reemplace, actualice y/o modifique en el futuro.

14. Otras emisiones. Reapertura de una Clase o Serie de Obligaciones Negociables ya emitida bajo el Programa

La Emisora podrá oportunamente, sin el consentimiento de los Tenedores de Obligaciones Negociables de una determinada Clase o Serie ya emitida bajo el Programa, crear y emitir Obligaciones Negociables bajo otra Clase o Serie, las que podrán tener los mismos términos y condiciones de emisión que las Obligaciones Negociables emitidos respecto de una determinada Clase o Serie (con excepción del plazo).

A su vez, la Emisora podrá, con la previa autorización de la CNV, reabrir una determinada Clase o Serie de Obligaciones Negociables ya emitida bajo el Programa, ampliando el monto de emisión de dicha Clase o Serie, siéndole aplicables a las nuevas Obligaciones Negociables que se emitieran como resultado de la reapertura de la Clase o Serie, los mismos términos y condiciones de emisión correspondientes a las Obligaciones Negociables de la Clase o Serie reabierta (incluyendo el plazo).

15. Notificaciones

Las notificaciones dirigidas a los Tenedores de Obligaciones Negociables serán válidas si se publican en el Boletín Diario de la BCBA o en el sistema de información del mercado de valores autorizados por la CNV y/o mercado de valores del exterior donde listen las Obligaciones Negociables. Los gastos de publicación de cualquier convocatoria correrán por cuenta de la Emisora. Sin perjuicio de ello, la Emisora deberá efectuar todas las publicaciones que requieran las normas de la CNV y las demás normas vigentes, y asimismo, en su caso, todas las publicaciones que requieran las normas vigentes de los mercados autorizados por la CNV y/o mercado de valores del exterior donde listen y/o negocien las Obligaciones Negociables, si hubieran.

16. Redondeo

A los fines de cualquier cálculo referido en los presentes Términos y Condiciones todos los porcentajes que resulten de dichos cálculos se podrán redondear, de ser necesario, de acuerdo con lo que disponga el Suplemento de Precio particular correspondiente a una Clase.

17. Ley aplicable y jurisdicción

El Programa se regirá por, e interpretará de acuerdo con, las leyes de la República Argentina, en particular la Ley de Obligaciones Negociables resultará aplicable con relación a los requisitos necesarios para que las Obligaciones Negociables califiquen como tales bajo dicha ley. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables podrán regirse por la ley de cualquier otra jurisdicción, según se especifique en cada Suplemento de Precio, de acuerdo con la estructura específica de la transacción de que se trate. Sin perjuicio de ello, la Ley General de Sociedades y demás normativa argentina aplicable -incluyendo pero no limitado a la Ley de Mercado de Capitales y a las Normas de la CNV- resultarán de aplicación con relación a la capacidad de la Emisora para emitir y colocar las Obligaciones Negociables, a los requisitos para que dichos títulos califiquen como Obligaciones Negociables, a las cuestiones relativas a la celebración de las asambleas de Tenedores y a la autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables por parte de la CNV, las cuales se regirán por la legislación argentina. Adicionalmente, en virtud de lo previsto por el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, la Emisora quedará sometida en forma obligatoria al Tribunal Arbitral permanente del mercado en donde listen las Obligaciones Negociables en sus relaciones con los Tenedores de las Obligaciones Negociables. No obstante lo anterior, los inversores también tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.

18. Plan de Distribución

Las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa serán ofrecidas al público en la Argentina de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, para su colocación por oferta pública a través de uno o más Agentes Colocadores, designados mediante un contrato de colocación, conforme se establezca en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

Asimismo, las Obligaciones Negociables se adjudicarán por el método que se establezca en el Suplemento respectivo, haciendo referencia a los procedimientos previstos en las Normas de la CNV, a saber: proceso de formación de libros (book building), subasta o licitación pública y/o cualquier otro mecanismo que se

prevea en el futuro, siempre que dicho método ofrezca garantías de igualdad de trato entre inversores y transparencia; y cumpla con todo lo previsto en las Normas de la CNV.

En cada Suplemento se describirá y detallará la forma en que se colocarán, suscribirán y adjudicarán las Obligaciones Negociables.

La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se efectuará cumpliendo con las siguientes pautas mínimas:

- publicación previa del Prospecto y del Suplemento de Prospecto y toda otra documentación complementaria exigida por las Normas de la CNV; y
- difusión de los documentos de la oferta durante un plazo mínimo de tres (3) Días Hábiles con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de adjudicación de los títulos (o el plazo mínimo que requieran las Normas de la CNV), informando, entre otros (i) monto o cantidad ofertada indicando si se trata de un importe fijo o rango con un mínimo y máximo; (ii) unidad mínima de negociación; (iii) moneda de denominación; (iv) precio o tasa de interés, según corresponda; (v) plazo o vencimiento; (vi) amortización; (vii) forma de negociación; (viii) detalle de las fechas de inicio de la subasta o licitación, límite de recepción y retiro de ofertas (en este último caso, de corresponder) y liquidación, (ix) definición de las variables, que podrán incluir precio, tasa de interés, rendimiento u otra variable fija y determinada, detallando las reglas de prorrateo si las ofertas excedieran el monto licitado.

Las Obligaciones Negociables podrán ser colocadas mediante licitación pública ciega -de “ofertas selladas”- o abierta, conforme lo defina la Emisora en cada oportunidad.

DE LA OFERTA, EL LISTADO Y LA NEGOCIACIÓN

El contenido de esta Sección podrá ser complementado y ampliado, en beneficio de los Tenedores, con aquellos términos y condiciones complementarios que realice la Emisora en el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa.

La Emisora podrá vender Obligaciones Negociables periódicamente por sí mismo, o través de uno o más agentes colocadores. En el caso en que la Emisora decida designar un colocador respecto de una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables emitida en el marco del Programa, la Emisora celebrará conjuntamente con el colocador un convenio de colocación.

Argentina

La creación del Programa y la oferta pública han sido autorizadas por la CNV mediante la Resolución N° 16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012, el primer aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015. Mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018 la CNV autorizó el aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000, mientras que el último aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a U\$S 25.000.000, el cambio de la moneda de denominación del Programa, la modificación de los términos y condiciones del Programa a fin de incluir la posibilidad de emitir obligaciones negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción, u otras que las reemplacen o que se dicten en el futuro, la prórroga del plazo de vigencia del Programa fueron autorizados por la CNV mediante la Disposición N° DI-2020-31-APN-GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020, por último, mediante el Dictamen N° RE-2023-96884315-APN-GE#CNV de fecha 18 de agosto del 2023 se autorizó la actualización del Prospecto; estipulándose, sin embargo, que cualquier actualización o modificación de la información incluida en el Prospecto, incluyendo la actualización anual requerida por la CNV, debe ser aprobada antes de que pueda efectuarse cualquier oferta adicional de Obligaciones Negociables utilizando ese Prospecto actualizado o modificado.

Colocación

La Emisora podrá vender Obligaciones Negociables periódicamente por sí, o a través de uno o más agentes colocadores que designe oportunamente en el Suplemento de Precio aplicable. La colocación podrá realizarse en forma continua, a través de colocaciones sindicadas o a cualquier otra persona o institución.

Cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa serán listadas utilizando procedimientos de colocación, según se determine en el Suplemento de Precio respectivo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV.

Esfuerzos de colocación

Respecto de la colocación en la Argentina, cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables serán ofrecidas y colocadas por el agente colocador o los agentes colocadores que se designen oportunamente en el Suplemento de Precio aplicable, a inversores en la Argentina de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, mediante la distribución del Prospecto y/o del Suplemento de Precio respectivo a potenciales inversores a través del mecanismo de colocación que se describa en el Suplemento de Precio correspondiente y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV.

Los inversores serán invitados a suscribir las Obligaciones Negociables mediante la publicación de avisos en medios de difusión pública y/o a través de invitaciones cursadas telefónicamente y/o por correo y/o correo electrónico, u otros procedimientos similares de acuerdo con lo que se establezca en cada Suplemento de Precio. El agente colocador o los agentes colocadores distribuirán a los potenciales inversores, personalmente y/o por correo, copias del Prospecto y del Suplemento de Precio respectivo. Sin perjuicio de ello, los inversores interesados en obtener una copia del Prospecto y/o del Suplemento de Precio correspondiente a cada emisión podrán retirarlas en las oficinas de la Emisora y/o del agente colocador, en el domicilio y horario que se establezca en el Suplemento de Precio respectivo.

Asimismo, el agente colocador o los agentes colocadores podrán realizar presentaciones (*road shows*) acerca de los términos y condiciones de la Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitirán bajo el Programa, y podrá recibir de dichos inversores órdenes de compra en la adquisición de las Obligaciones Negociables durante el período de difusión y licitación pública que se establezca en cada Suplemento de Precio y de conformidad con el mecanismo de colocación que se describe en el Suplemento de Precio correspondiente.

Adjudicación

El proceso de adjudicación de las Obligaciones Negociables será el establecido en el Suplemento de Precio respectivo. Sin perjuicio de ello, cada Suplemento de Precio podrá prever fórmulas de ponderación para la asignación de las Obligaciones Negociables, en la medida en que no se excluya ninguna oferta por igual precio y deberá respetarse la igualdad de trato entre los inversores.

Disposiciones Generales

Es posible que los compradores de las Obligaciones Negociables estén obligados a pagar, además del precio de compra, impuestos de sellos y otros cargos de conformidad con las leyes y prácticas del país donde se realice la compra.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información Adicional*” en el Prospecto.

Asimismo, se informa a los potenciales inversores que los documentos relativos al Programa podrán ser consultados en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem “*Información Financiera*”, en la página web del BYMA (www.byma.com.ar), en la página web del MAE (www.mae.com.ar), en la página web institucional de la Emisora (www.bancocmf.com.ar) y en sus oficinas sitas en Macacha Güemes 150, piso 1º, (C1106BKD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CMF entregará copias de dichos documentos a los interesados que así lo soliciten, a través del siguiente contacto: Alejandro Vicente, dirección de e-mail: avicente@bancocmf.com.ar, teléfono 4318-6800

ANEXO I

SÍNTESIS DE RESULTADOS POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2023

La información que surge de los cuadros expuestos a continuación, finalizados al 31 de Marzo del 2023, fueron preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, basado en las NIIF, emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, con la excepción (i) del punto 5.5. “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, que en forma transitoria fue excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras, tal como se menciona precedentemente.

Cifras en miles de pesos	Al 31 de marzo de 2023
Ingresos por intereses	11.637.508
Egresos por intereses	(7.046.069)
Resultado neto por intereses	4.591.439
Ingresos por comisiones	356.857
Egresos por comisiones	(31.299)
Resultado neto por comisiones	325.558
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	388.745
Diferencia de cotización de moneda extranjera	(16.176)
Otros ingresos operativos	268.234
Cargos por incobrabilidad	(65.199)
Ingresos operativos netos	5.492.601
Beneficios al personal	(1.001.598)
Gastos de administración	(944.111)
Depreciaciones y amortizaciones de bienes	(21.482)
Otros gastos operativos	(1.012.032)
Resultado Operativo	2.513.378
Resultado por la posición monetaria neta	(2.837.021)
Resultados antes de impuestos de las actividades que continúan	(323.643)
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(65.990)
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	(389.633)
RESULTADO NETO DEL PERÍODO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(389.633)
RESULTADO NETO DEL PERÍODO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	777
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(206.426)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO	(596.059)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(594.772)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	(1.287)

**SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE
MARZO DE 2023**

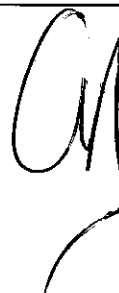
Cifras en miles de pesos	Al 31 de marzo de 2023
Activo	131.519.729
Efectivo y Depósito en Bancos	22.406.427
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	9.587.728
Instrumentos derivados	40.655
Operaciones de pases activo	13.508.202
Otros activos financieros	9.496.030
Préstamos y otras financiaciones	38.654.780
Otros títulos de deuda	30.228.268
Activos Financieros entregados en garantía	11.145
Activos por impuesto a las ganancias corriente	1.286.906
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	186.871
Inversión en subsidiarias	38.607
Propiedad, Planta y Equipo	4.467.275
Activos por impuesto a las ganancias diferido	27.240
Otros activos no financieros	1.579.595
Pasivo	106.026.089
Depósitos	1.501.619
Pasivos a valor razonables con cambios en resultados	37.072
Instrumentos derivados	10.626.021
Otros pasivos financieros	1.467.586
Financiaciones recibidas de instituciones financieras	76.444
Pasivo por impuesto a la ganancia corriente	2.923.010
Obligaciones negociables emitidas	728.548
Pasivo por impuesto a la ganancia diferido	1.994.470
Otros pasivos no financieros	1.501.619
Patrimonio Neto	
Capital Social	323.900
Ajustes de Capital	15.500.818
Ganancias Reservadas	10.343.927
Resultados no asignados	690.611
Otros Resultados Integrales acumulados	(1.046.530)
Resultado del ejercicio	(390.410)
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlada	25.422.316
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladas	71.324
Total del Patrimonio Neto	25.493.640



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Los orígenes y aplicaciones de fondos por actividades operativas, de inversión, de financiaciones y por resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes en el período finalizado al 31 de marzo de 2023, fueron los siguientes:

Cifras en miles de pesos	31 de marzo de 2023
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	(323.643)
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas	2.837.021
Amortizaciones y desvalorizaciones	21.482
Cargo por incobrabilidad	65.199
Resultado monetario de efectivo y equivalentes	4.355.716
Otros ajustes	(5.441.783)
Aumentos / disminuciones netos proveniente de activos operativos	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	(5.120.776)
Instrumentos derivados	81.452
Operaciones de pase	4.789.836
Préstamos y otras financiaciones	7.323.730
Otros Títulos de Deuda	25.939.683
Activos financieros entregados en garantía	128.907
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	(186.176)
Otros activos	(3.191.186)
Aumentos / disminuciones netas proveniente de pasivos operativos	
Depósitos	(16.607.367)
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	(1.259.363)
Instrumentos derivados	23.697
Operaciones de pase	(158)
Otros pasivos	(13.055.315)
Pagos por Impuesto a las Ganancias	(171.969)
Total de las Actividades Operativas (A)	208.987



	30 de junio de 2022
Flujos de Efectivos de las Actividades de Inversión	
Pagos:	
Compra de PPE, activos intangibles y otros activos	(264.714)
Obtención de control de subsidiarias u otros negocios	(205.139)
Cobros:	
Compra de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades	25.178
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	1.226
Total de las Actividades de Inversión (B)	(443.449)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación	
Pagos:	
Obligaciones negociables no subordinadas	(1.118.599)
Cobros:	
Financiaciones de entidades financieras locales	651.513
Banco Central de la Republica Argentina	20
Otros pagos relacionados con actividad de financiación	5
Total de las Actividades de Financiación (C)	(467.061)
Efecto de la Variación del Tipo de Cambio (D)	(16.176)
Efecto del resultado monetario de efectivos y equivalentes (E)	(4.355.716)
Disminución neta del Efectivo y Equivalentes (A+B+C+D+E)	(5.073.415)
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	27.479.842
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	22.406.427



EMISORA

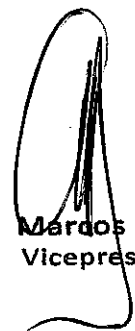
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150 (C1106BKD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES

Tavarone, Rovelli, Salim & Miani
Tte. J. D. Perón 537, piso 5 (C1038AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
"Firma miembro de Ernst & Young Global"
25 de Mayo 487 (C1002ABI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Marcos Prieto
Vicepresidente